



AUTOINFORME GLOBAL DE ACREDITACIÓN DE TÍTULOS curso 24/25

(Convocatoria 25/26)

Datos de Identificación del Título

Universidad de Sevilla	
M. U. en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria	
ID Ministerio	4312693
Curso académico de implantación	2010/11
Web del Centro/Escuela de Posgrado	https://www.us.es/centros/facultad-de-psicologia
Web de la Titulación	https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-psicologia-de-la-intervencion
Convocatoria RA1	2015/16
Convocatoria RA2	2019/20
Convocatoria RA3	2025/26
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Psicología

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.

Criterio 1: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

ANÁLISIS

1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La información del Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria (PISYC en adelante) se articula en torno a 3 grandes bloques: (a) páginas web, (b) redes sociales y (c) actos y jornadas presenciales.

I. Páginas web

La información pública disponible en internet sobre el Máster PISYC es la principal herramienta de difusión a la sociedad, incluyendo futuros estudiantes, profesorado, profesionales colaboradores, investigadores visitantes o interesados en nuestro título en general.

La Universidad de Sevilla (US en adelante) actualiza con regularidad la información pública disponible de todos los títulos oficiales de Grado y Máster que ofrece en su catálogo de titulaciones (<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres>), como es el caso del Máster PISYC, siendo responsable directo el Secretariado de Seguimiento y Acreditación de los Títulos del Vicerrectorado Ordenación Académica (<https://at.us.es/ogcpub/>). Durante los últimos años, el portal US ha realizado actualizaciones importantes para incluir toda la información relativa a los títulos. Actualmente, se puede encontrar toda esta información relativa al título del Máster PISYC en el siguiente enlace: <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-psicologia-de-la-intervencion> (EVIDENCIA 1.1. Página web del título).

La US ofrece en su página web del título la información más relevante incluida en la memoria verificada y en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) ajustándose al cumplimiento del “protocolo de evaluación de la información pública disponible” para el seguimiento de los títulos universitarios. En un formato común para todos los títulos de la US, se ofrece información de los siguientes cuatro aspectos principales:

Aspecto 1. Presentación y guía. En este apartado se muestran aspectos o cuestiones de carácter general como puede ser la información de créditos, el coste de matrícula, la Guía del Estudiante, el Plan de Estudios, etc.

Aspecto 2. Acceso y normativa académica. Este apartado ofrece cuestiones generales del título como son: la oferta y demanda del título, así como los sistemas de información preuniversitarios con acceso al área de Orientación Universitaria; el perfil recomendado para el título, los planes de acogida, el sistema de apoyo, orientación y tutoría al estudiantado matriculado, los requisitos de acceso y procedimiento de admisión; las normas de matrícula, permanencia y evaluación y el reconocimiento y transferencia de créditos.

Aspecto 3. Datos del título. Este apartado recoge información sobre la coordinación del máster, el centro (Facultad de Psicología), el curso de implantación del título, la rama de conocimiento, la duración el programa, el tipo de enseñanza, los idiomas de impartición, la profesión a la que capacita, las aulas y sus características, el sistema de evaluación y los exámenes, el procedimiento para la expedición del suplemento europeo al título, el perfil del profesorado, los recursos materiales disponibles, el cronograma, los objetivos y resultados del programa formativo, las salidas profesionales y académicas, así como información sobre el sistema de garantía de calidad del título.

Aspecto 4. Planificación de la enseñanza. En este apartado se incluye el listado de asignaturas y el acceso a las guías docentes, información sobre el Plan de Estudios, la coordinación docente horizontal y vertical, las prácticas externas (por ej., curriculares, extracurriculares, normativas, convenios en empresas), el Trabajo Fin de Máster, la movilidad (nacional e internacional, con sus normativas) y la formación e innovación del profesorado, incluido un acceso al programa Docentia.

Por su parte, la Facultad de Psicología mantiene actualizada en su página web (<http://psicologia.us.es/>) información de gran utilidad sobre el título y su desarrollo operativo. En la actualización del diseño de la página web se ha puesto particular énfasis en la accesibilidad de la información y en evitar duplicidades entre el portal web de la US y el de la Facultad, al tiempo que se ha enfocado en facilitar que toda la información esté accesible desde la misma plataforma. En la web de la Facultad de Psicología se ofrecen enlaces al portal de la US para todo aquello que se sitúa a un nivel institucional de la US en su conjunto. Respecto a las cuestiones que competen y dependen directamente de la Facultad, se ha actualizado recientemente la web para ofrecer un apartado completo con información sobre acceso al máster. En este enlace, se ha añadido y reestructurado la información, con el objetivo de ofrecer orientaciones claras a todos los futuros estudiantes del máster: <https://psicologia.us.es/estudios/estudiar-un-master> (EVIDENCIA 1.2. Página web del centro).

En este sentido, se han introducido mejoras sustanciales en la estructura y los contenidos de la web de la Facultad y de las secciones correspondientes a la información del Máster PISYC. En concreto:

Actualización de interés 1. Se ha incluido información dinámica y actualizada del centro a través de los siguientes medios: (a) Agenda de noticias donde se publica información relevante sobre horarios, actividades académicas, cursos y medios de participación para el alumnado de grado y máster: <https://psicologia.us.es/agenda>; y (b) Carrusel de noticias situado en la página principal donde se incluye información destacada sobre movilidad internacional, orientación académica y profesional, entre otros: <https://psicologia.us.es>.

Actualización de interés 2. Se ha mejorado el formato de presentación de horarios y calendario académico (EVIDENCIA 1.3. Calendario y horarios del Máster PISYC), de modo que la información sea más clara y accesible a los diferentes grupos de interés: (a) Horarios: <https://psicologia.us.es/estudios/horarios>; y (b) Calendario: <https://psicologia.us.es/estudios/calendario-universitario>.

Actualización de interés 3. Se ha mejorado la accesibilidad a los enlaces directos a la información del título, los proyectos docentes y movilidad internacional de la Universidad de Sevilla. Los enlaces directos se encuentran en: <https://psicologia.us.es>.

II. Redes sociales

Las acciones de difusión sobre la información general del máster se complementan con otras más dirigidas al público general desde las redes sociales de la Facultad de Psicología.

Por un lado, la Facultad de Psicología, hasta el curso 2023/24, ha tenido un perfil en X (antes Twitter: <https://x.com/PsicologiaUS>) (EVIDENCIA 1.4. Perfil en red social X). Durante el curso 2024-2025, se ha realizado el cambio hacia la red social Bluesky: <https://bsky.app/profile/psicologiaus.bsky.social> (EVIDENCIA 1.5. Perfil en red social Bluesky). Esta modificación responde al cambio a esta red realizado por la US y sus cuentas institucionales asociadas. En la nueva red se mantiene el objetivo de informar al estudiantado, y al público en general, de las acciones que se realizan desde la Facultad (incluido el Máster PISYC), organizadas o diseñadas por el equipo decanal o cualquier otro miembro de la comunidad universitaria del centro. Además, se utiliza como medio de difusión de información académica y administrativa asociada a los

títulos impartidos en la Facultad de Psicología. Junto a ello, se utiliza este perfil para dar difusión a resultados de investigación, así como a acontecimientos y efemérides relacionados con la Psicología.

En la misma línea, se ha creado una cuenta de la Facultad en la red social LinkedIn:

<https://www.linkedin.com/company/102273607/admin/dashboard/> (EVIDENCIA 1.6. Perfil en red social LinkedIn). Esta red, por sus características orientadas al desarrollo profesional, permite conectar con egresados, profesionales del ámbito de la Psicología y otras instituciones, favoreciendo una comunicación más enfocada a la empleabilidad, la formación continua y la transferencia del conocimiento. En este perfil se comparten tanto noticias relevantes sobre las titulaciones (incluido el Máster PISYC) como resultados de investigación desarrollados en el centro, actividades vinculadas al mundo profesional de la Psicología, y otros contenidos que refuerzan la visibilidad académica e institucional del título en entornos profesionales y científicos.

Por otra parte, se ha generado un canal de difusión en la aplicación de mensajería instantánea WhatsApp: <https://whatsapp.com/channel/0029VaEfs3s8KMqronhpl1N> (EVIDENCIA 1.7. Canal de difusión en WhatsApp). Este canal permite una comunicación directa, ágil y centralizada, adaptada a los hábitos de consulta del estudiantado. A través de este medio se difunde información académica relevante, como plazos, convocatorias, actividades formativas y eventos organizados por la Facultad, facilitando que el alumnado reciba en tiempo real aquellas noticias de interés vinculadas a su titulación.

III. Actos y jornadas presenciales

Desde otra dimensión divulgativa, la Facultad también realiza acciones presenciales destinadas a la difusión del título, para las cuales, desde el Vicedecanato de Investigación y Transferencia se vienen realizando actividades de motivación para la participación del alumnado, por ejemplo, a través de correos informativos (EVIDENCIA 1.8. Email Participación Salón Estudiantes 2023). A continuación, se resumen dos de los principales eventos:

Evento 1. Se acude año a año al Salón de Estudiantes Grado y Posgrado, y Ferisport:

<https://estudiantes.us.es/salon-estudiante> (EVIDENCIA 1.9. Salón del Estudiante 2025 y EVIDENCIA 1.10. Salón de Postgrado 2021). Este evento tiene como objetivo facilitar la transición del alumnado preuniversitario hacia los estudios de Grado, así como para quienes estén interesados en iniciar estudios de Posgrado. La Facultad de Psicología participa con un stand propio, donde alumnado colaborador, la Delegación de Estudiantes, profesorado e investigadores presentan de forma dinámica y participativa, entre otra información, la oferta formativa de Grado y Posgrado, actividades prácticas y líneas de investigación. Esta presencia activa permite mejorar la información sobre la titulación y facilitar una elección informada por parte del futuro estudiantado.

Evento 2. También se realiza cada curso la Jornada de Puertas Abiertas en la Facultad de Psicología (EVIDENCIA 1.11. Puertas Abiertas Programa 2024), en las que se invita a alumnado y profesorado de centros educativos de la provincia a conocer las instalaciones de la Facultad, así como recibir información actualizada sobre los títulos impartidos en nuestro centro y las actividades de investigación que se realizan. Se trata de una oportunidad para difundir de manera cercana y directa las características del título, resolver dudas frecuentes sobre el acceso, el plan de estudios o las salidas profesionales, y generar interés en el futuro estudiantado. Durante estas jornadas, el equipo decanal y profesorado del centro ofrece presentaciones y charlas informativas, y se cuenta además con la participación activa de estudiantes de la Facultad que comparten su experiencia académica, favoreciendo así una visión más completa y accesible del título.

Estas acciones presenciales de difusión y publicidad del título se acompañan de folletos informativos. Así, los Vicedecanatos de Comunidad Universitaria e Inclusión y de Investigación y Transferencia de la Facultad

de Psicología, en coordinación con la Comisión de Garantía de Calidad del Título PISYC, han gestionado la edición de dípticos informativos sobre los estudios del Máster PISYC (EVIDENCIA 1.12. Díptico PISYC US y EVIDENCIA 1.13. Díptico PISYC Facultad).

Además, como buena práctica, la Facultad de Psicología ha promovido, en colaboración con la Comisión Académica del Máster, la realización de un vídeo divulgativo e informativo del Máster PISYC, que está disponible en canal TV.US (EVIDENCIA 1.14. Vídeo Máster PISYC

https://tv.us.es/media/M%C3%81STER%20EN%20PSICOLOG%C3%8DA%20DE%20LA%20INTERVENC%C3%93N%20SOCIAL/1_saoptczi). Este vídeo se proyecta en las sucesivas ediciones del Salón del Estudiante desde el curso 2022-23.

Finalmente, es importante destacar que la Facultad de Psicología actualizó el Plan de comunicación digital en el año 2022, válido para todos los títulos del Centro y en el que se desarrolla de forma más detallada el procedimiento de Mecanismos para la difusión del título del Manual de Garantía de Calidad del Centro (EVIDENCIA 1.15. Plan Comunicación digital 2022

https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/facultad/Plan%20de%20Comunicaci%C3%B3n%20Digital%20Psicolog%C3%ADa_V01-1_2022.pdf).

2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

La US publica de manera actualizada todos los resultados alcanzados en el título de Máster PISYC, así como la satisfacción de todos los grupos de interés implicados (EVIDENCIA 1.1. Página web del título). En la web del Máster PISYC

(<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-psicologia-de-la-intervencion>) se puede consultar en el apartado “Datos del Título”, en el subapartado “Sistema de Garantía de Calidad” / “Resultados del título” el histórico, desde el curso 2018/19, de todos los indicadores de calidad del título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad, así como los datos sobre la satisfacción de todos los implicados en el título.

3. La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La US pone a disposición publica toda la información relacionada con el Sistema Interno de Garantía de Calidad del Máster PISYC a través de su página web institucional

(<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-psicologia-de-la-intervencion>), así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en las renovaciones de la acreditación (EVIDENCIA 1.1. Página web del título).

Es una información accesible y visible para todos los grupos de interés, con una estructura clara que permite un fácil acceso a la misma y que se complementa con la disponible en la web de la Oficina de Gestión de la Calidad (<https://www.us.es/oficina-gestion-calidad/sistemagarantia-calidad-titulos>) donde se detallan los procedimientos, responsables y documentos que conforman el Sistema de Garantía de Calidad. En dicho espacio se incluyen también las Guías elaboradas por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), que regulan los procesos de verificación, modificación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales (EVIDENCIA 1.16. Página web Oficina Gestión de la Calidad). Desde la Facultad de Psicología también se ofrece información de los títulos que se imparten, ofreciendo el acceso a las Memorias de Verificación y a los Planes de Mejora del Máster PISYC (EVIDENCIA 1.2. Página web del Centro).

El Máster PISYC dispone, por tanto, de todas las evidencias requeridas para la Renovación de la

Acreditación, lo que demuestra que la Universidad cuenta con mecanismos consolidados de control, revisión y comunicación de la calidad del título, garantizando la transparencia y la fiabilidad del proceso ante los distintos grupos de interés.

4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

La satisfacción de los distintos grupos de interés con la información pública disponible del Máster PISYC presenta una evolución positiva sostenida, especialmente visible en los últimos cursos académicos. El estudiantado ha incrementado notablemente su valoración, alcanzando en 2024-25 una de las medias más altas del período reciente, lo que coincide con el aumento progresivo de su participación en las encuestas, que ha superado de forma estable el 60% tras experimentar un crecimiento relativo superior al 11%. Esta tendencia sugiere que las medidas adoptadas para mejorar la claridad, accesibilidad y difusión de la información institucional han resultado efectivas para el alumnado, que percibe cada vez con mayor nitidez la calidad y utilidad de los canales informativos disponibles (EVIDENCIA 2.1. Indicadores de satisfacción estudiantado, PDI y PTGAS).

De igual modo, tanto el PDI como el PTGAS muestran niveles altos de satisfacción con la información pública del título. En el caso del PDI se obtienen valores recurrentemente superiores a 4 sobre 5, mientras que el PTGAS se encuentra siempre por encima del valor 3,60, alcanzando incluso un máximo de 4,07 en el curso 2024-25. Estos altos niveles de satisfacción están acompañados de incrementos muy significativos en participación. El PDI ha aumentado su implicación en las encuestas en torno al 35% en tres cursos, mientras que el PTGAS ha experimentado el avance más destacado, prácticamente duplicando su participación (del 34,5% al 64%) gracias a un conjunto de actuaciones de mejora.

Entre las actuaciones de mejora se encuentran las destinadas a fortalecer los mecanismos de comunicación interna, como pueden ser la intensificación de los recordatorios institucionales, la utilización sistemática de la plataforma de Enseñanza Virtual para avisos y anuncios, la reintroducción del formato presencial de encuestación en alumnado y PTGAS, y la coordinación entre la Oficina de Gestión de la Calidad y los departamentos para potenciar la visibilidad y comprensión de los procesos evaluativos (EVIDENCIA 2.2. Email solicitud participación Oficina Calidad; EVIDENCIA 2.3. Email recordatorio participación Centro 1; EVIDENCIA 2.4. Email recordatorio participación Centro 2; EVIDENCIA 2.5. Recogida presencial alumnado 1; EVIDENCIA 2.6. Recogida presencial alumnado 2; EVIDENCIA 2.7. Anuncio plataforma EV con copia email). De forma complementaria, la Oficina de Gestión de Calidad ha comenzado a recabar los datos de forma desglosada por asignaturas, siendo la información más actualizada la relativa al curso académico 2023-2024 y estando en marcha la publicación de los informes con la información relativa al curso académico 2024-2025 recién terminado (EVIDENCIA 2.8. Datos desglosados por asignaturas 23-24). Estos datos también complementan las evaluaciones que realiza el alumnado sobre la satisfacción con la docencia impartida en cada una de las asignaturas y con cada profesor/a de forma individual. A modo ilustrativo adjuntamos la evaluación de la asignatura obligatoria “Estrategias de Comunicación y Marketing Social” (código referencia interna 51050012), que en el curso académico 2023-2024 obtiene un 2,77 sobre 5 en la encuesta de evaluación de calidad, mientras la evaluación de la calidad docente (pregunta general) es de 7,67 sobre 10, llegando a ser 8,77 sobre 10 en el curso 2024-2025. Se adjuntan también los informes de valoración de la docencia del profesor principal de la asignatura, donde se puede ver que el área de Psicología Social, que imparte el mayor número de créditos en el máster, alcanza puntuaciones por encima de 8,70 sobre 10 tanto en el curso 2023-2024 como 2024-2025 (EVIDENCIA 2.9. Evaluación docente asignatura 23-24; EVIDENCIA 2.10. Evaluación docente asignatura 24-25; EVIDENCIA 2.11. Evaluación docente profesor 23-24; EVIDENCIA 2.12. Evaluación docente profesor 24-25). De esta forma, la convergencia entre el aumento de participación y las valoraciones positivas permite concluir que el título ha consolidado un sistema eficaz de comunicación con todos los grupos de interés.

Además, otras actuaciones de mejora como la actualización constante de la web y las guías publicadas (TFM, Prácticas, Guía del Estudiante), junto con la incorporación de herramientas digitales como la

plataforma LOGROS y la posibilidad que ofrecen hoy en día los principales navegadores de internet (por ej., Google Chrome, Mozilla Firefox o Microsoft Edge) de traducción automática a múltiples idiomas de los contenidos en las páginas web, han reforzado la transparencia, la accesibilidad y la internacionalización de la información académica. Como resultado, el máster ha conseguido no solo incrementar la satisfacción, sino también fomentar una cultura de participación activa en el seguimiento de la calidad, cumpliendo plenamente con las exigencias del criterio y fortaleciendo la confianza de la comunidad académica en el sistema de calidad del título.

EVIDENCIAS

1.- Página web del título

- Página web del título

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-psicologia-de-la-intervencion>

- Página web del centro
<https://psicologia.us.es/estudios/estudiar-un-master>
- Calendario y horarios del Máster PISYC
<https://psicologia.us.es/estudios/horarios>
- Perfil en red social X
<https://x.com/PsicologiaUS>
- Perfil en red social Bluesky
<https://bsky.app/profile/psicologiaus.bsky.social>
- Perfil en red social LinkedIn
<https://www.linkedin.com/company/102273607/admin/dashboard/>
- Canal de difusión en WhatsApp
<https://whatsapp.com/channel/0029VaEfs3s8KMqronhlp1N>
- Email Participación Salón Estudiantes 2023
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDI1MTEyMDIzMDcucGRm>
- Salón del Estudiantes 2025
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDI1MTEyMDIzMDcucGRm>
- Salón de Postgrado 2021
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDI1MTEyMDIzMDcucGRm>
- Puertas Abiertas Programa 2024
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDI1MTEyMDIzMDcucGRm>
- Díptico PISYC US
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzQyMDI1MTEyMDIzMDcucGRm>
- Díptico PISYC Facultad
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI1MTEyMDIzMDcucGRm>
- Vídeo Máster PISYC

https://tv.us.es/media/M%C3%81STER%20EN%20PSICOLOG%C3%8DA%20DE%20LA%20INTERVENCION%20SOCIAL/1_saoptczi

- Plan Comunicación digital 2022

https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/facultad/Plan%20de%20Comunicaci%C3%B3n%20Digital%20Psicolog%C3%ADa_V01-1_2022.pdf

- Página web Oficina Gestión de la Calidad
<https://www.us.es/oficina-gestion-calidad>

2.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha

- Indicadores de satisfacción Estudiantado, PDI y PTGAS

- <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI1MTExOTEzMTIucGRm>
- Email solicitud participación Oficina Calidad
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDI1MTIwODEyMTYucGRm>
- Email recordatorio participación Centro 1
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDI1MTIwODEyMTYucGRm>
- Email recordatorio participación Centro 2
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDI1MTIwODEyMTYucGRm>
- Recogida presencial alumnado 1
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDI1MTIwODEyMTYucGRm>
- Recogida presencial alumnado 2
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDQyMDI1MTIwODEyMTYucGRm>
- Anuncio plataforma EV con copia email
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDI1MTIwODEyMTYucGRm>
- Datos desglosados por asignaturas 23-24
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDI1MTIwODEyMjMucGRm>
- Evaluación docente asignatura 23-24
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDI1MTIwODEyMjMucGRm>
- Evaluación docente asignatura 24-25
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDI1MTIwODEyMjMucGRm>
- Evaluación docente profesor 23-24
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjAyMDI1MTIwODEyMzQucGRm>
- Evaluación docente profesor 24-25
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDI1MTIwODEyMzQucGRm>
- Análisis de indicadores en apartado 1.4

II. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Criterio 2: El título posee un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) desplegado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el correcto desarrollo de la implantación del título y orientado hacia la mejora continua.

ANÁLISIS

1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad.

La Universidad de Sevilla, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, aprobó, en sesión de Consejo de Gobierno de 30/09/2008, el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla- SGCT-US (EVIDENCIA 3.2. Consejo Gobierno Acuerdo 2008-09-30). Las acciones y procedimientos contenidos en éste mantienen los “criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior” elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), y combina acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

La US utiliza tres herramientas para la recogida de información, resultados del título y satisfacción: a) Documento V4 del SGC vigente hasta diciembre de 2016 y Documento V5 aprobado en Consejo de Gobierno 21/12/2016 en activo desde enero de 2017; b) Gestor de encuestación OPINA; y c) Bases de datos corporativas. Desde la creación del SGCT se han generado cinco versiones, siendo la versión 5 la que actualmente sirve de referencia para los procesos de seguimiento del Máster PISYC (EVIDENCIA 3.1. Información sobre la revisión del SGC).

Tras la aprobación de la versión 5 del SGC de la US (EVIDENCIA 5.1. Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC), se renovaron las comisiones del centro, adaptándose a los nuevos responsables del título: Junta de Centro, Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) (EVIDENCIA 6.1. Estructura organizativa.

<https://psicologia.us.es/conoce-la-facultad/estructura-organizativa>. En el segundo desplegable de este enlace se recoge la definición de la Junta de Facultad, miembros y actos y acuerdos aprobados; en el tercer desplegable aparecen definiciones, subcomisiones, miembros y actos y acuerdos de las distintas Comisiones del centro). La CGCC, ya desgajada de la COA, se constituyó de este modo el 27 de enero de 2017, siendo su última actualización de septiembre de 2025 (EVIDENCIA 6.2. Composición actual CGCC y se encarga de la implantación y el despliegue del SGC en el Centro y en todas sus titulaciones (EVIDENCIA 4.1. Política y objetivos de calidad del Centro

<https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/academico/Masteres/01.%20Objetivos%20F%20Psicolog%C3%ADa%202022.pdf>). Esta comisión está presidida por la Vicedecana de Calidad y Planes de Estudios, que es a su vez el cargo en el que el Decano delega las competencias de coordinación de esta Comisión, y compuesta por los/as responsables-coordinadores/as del Grado en Psicología y de los títulos de Máster, alumnado y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) del centro. Esta comisión ha participado en todos los procesos de seguimiento del título (EVIDENCIA 5.2. Participación del Máster PISYC en todos los procesos de seguimiento del título y EVIDENCIA 5.3. Ejemplo de Actos y acuerdos de la CGCC en que se aprueba Proceso de seguimiento

https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/academico/CGGC/2024-06-18_Actos%20y%20acuerdos.pdf).

En el marco de esta comisión se han constituido diferentes Subcomisiones de Garantía de Calidad de los Títulos (SGCT), una por cada título, formadas por profesorado, alumnado, profesionales externos y PTGAS.

En concreto las personas responsables y coordinadoras de la SGCT del Máster PISYC son los Coordinadores del Máster. Además de los Coordinadores del Máster, esta Subcomisión está compuesta por: a) representantes del profesorado con voz y voto en los asuntos relativos al desarrollo del Máster PISYC; b) representantes externos, lo que permite que el título tenga un permanente contacto con la profesión; c) representante estudiantil que aporta la visión imprescindible de aquellas personas que están cursando el Máster PISYC; y d) representantes del PTGAS. En concreto, la Comisión GCT del Máster PISYC, siguiendo las recomendaciones del manual de garantía de calidad del centro, se compone de un mínimo de 4 docentes PDI (en nuestro caso 5 titulares y 2 suplentes además de los 2 co-coordinadores), un estudiante, una persona PTGAS (en nuestro caso hay 1 titular y 1 suplente) y una persona externa representando a la profesión (en nuestro caso hay 1 titular y 1 suplente) (EVIDENCIA 6.3. Composición de la Comisión GCT del Máster PISYC, en la octava hoja del siguiente enlace).

La CGCC actúa en coordinación con la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudio, que en la actualidad funciona juntamente con la Comisión de Ordenación Académica (CSPE/COA) en las competencias estatutarias propias de esta última y en coordinación con las Comisiones Académicas de cada título (EVIDENCIA 6.4. Acta de CSPE/COA en la que se informa de procesos de calidad y EVIDENCIA 6.5. Correo de coordinación entre CSEP/COA y CGCC). La Comisión de Garantía de Calidad de Centro, por encargo de la US, se basa para su funcionamiento en la utilización del Manual del Sistema de Garantía de Calidad de Centro en el que se incluye el Máster PISYC (EVIDENCIA 6.6. Manual de Garantía de Calidad de Centro), todos los actos y acuerdos de la Comisión de Garantía de Calidad Centro son publicados en la web de la Facultad de Psicología (EVIDENCIA 6.7. Actos y acuerdos CGCC).

La US ofrece un cuadro de mando con todos los indicadores desde el curso 2019-20 al curso 2024-25 (EVIDENCIA 7.1. Cuadro de mando de indicadores) donde ofrecen datos de los diferentes procedimientos del sistema de calidad y que son: evaluación y mejora del rendimiento académico, evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, evaluación de las infraestructuras y recursos, análisis de los programas de movilidad, evaluación de las prácticas externas, evaluación de inserción laboral de los graduados y la satisfacción con la información recibida, evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos, gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias y mecanismos para la difusión del título. Cada uno de estos procedimientos e indicadores serán analizados en los diferentes apartados de este documento. El acceso al sistema de gestión documental del Sistema de Garantía de Calidad de los títulos oficiales de la US, en el que se encuentra el Máster PISYC, se realiza mediante la aplicación LOGROS (EVIDENCIA 9.2. Plataforma digital LOGROS <https://logros.us.es/>).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

3.- Información sobre la revisión del SGC.

- Información sobre la revisión del SGC.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI1MDkyNTEzMDEucGRm>

- Consejo Gobierno Acuerdo 2008-09-30

https://www.us.es/sites/default/files/secretaria-general/consejo-gobierno/acuerdos/2008/cgac2008_09_30.pdf

4.- Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.

- Política y objetivos de calidad del Centro

<https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/academico/Masteres/01.%20Objetivos%20F%20Psicolog%C3%ADa%202022.pdf>

5.- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC.

- Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDI1MDkyNTEzMDEucGRm>

- Participación Máster PISYC proceso seguimiento del título

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI1MTEyMTAwMjYucGRm - Ejemplos Actos y acuerdos de la CGCC con aprobación proceso seguimiento https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/academico/CGGC/2024-06-18_Actos%20y%20acuerdos.pdf
6.- Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos. - Estructura organizativa https://psicologia.us.es/conoce-la-facultad/estructura-organizativa - Composición de la Comisión Garantía Calidad Centro, VER ENLACE - Composición de la Comisión GCT del Máster PISYC (Pág. 8), VER ENLACE - Acta CSPE_COA https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDI1MTEyMTAwMDIucGRm - Correo coordinación CSEP-COA y CGCC https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI1MTEyMTAwMDIucGRm - Manual de Garantía de Calidad de Centro https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/academico/CGGC/Manual%20SGCC_WEB.pdf - Actos y acuerdos CGCC https://psicologia.us.es/conoce-la-facultad/estructura-organizativa/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro
7.- Cuadro de mando. - Cuadro de mando de Indicadores https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI1MTEyNjE0NDcucGRm
8.- Acceso al sistema de gestión documental del SGC. - Acceso al sistema de gestión documental del SGC. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI1MDkyNTEzMDEucGRm

2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

Para facilitar el seguimiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad, la US ha creado la plataforma digital LOGROS (EVIDENCIA 9.2. Plataforma digital LOGROS <https://logros.us.es/>) en la que se archiva toda la información relativa a los procedimientos, informes y planes de mejora de los títulos (EVIDENCIA 9.1. Procesos, procedimientos y mecanismo de análisis de la información).

Durante el período de preparación de los informes y a través de su usuario virtual de la Universidad de Sevilla (UVUS), cada miembro de la CGCC tiene la opción de valorar los indicadores e ir haciendo aportaciones a dichos informes. LOGROS es la herramienta fundamental para el trabajo de todas las personas involucradas en el SGC-US. Desde la aplicación LOGROS, se generan de manera automática: a) el Informe de Seguimiento Anual en formato PDF a partir del análisis de la información que se introduce en los campos correspondientes de la aplicación; y b) el Plan de Mejora definitivo aprobado en CGCC en primer lugar y Junta de Centro con posterioridad. Toda esta información está disponible para todas las personas implicadas en el proceso. Desde la implantación del SGCC, la plataforma ha mejorado su aplicabilidad y está en continua actualización para adaptarse a los requisitos de sus usuarios, así como a los de la Agencia de Evaluación.

Las personas responsables del SGC del Máster PISYC han cumplido en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación, que han sido los mismos que los planteados por el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la US. Desde su implantación, el título ha participado en todas las convocatorias de seguimiento del título (EVIDENCIA 10.1. Participación

convocatorias de seguimiento del Máster PISYC y EVIDENCIA 5.2. Participación del Máster PISYC en todos los procesos de seguimiento del título), de las que se han derivado la elaboración de los planes de mejora y se ha dado cuenta de las recomendaciones emitidas por la DEVA/ACCUA en cada uno de sus Informes de Seguimiento. El Máster PISYC se acoge a los criterios y procedimientos específicos establecidos en el caso de extinción del título garantizando a los estudiantes afectados la posibilidad de concluir sus estudios de acuerdo con el Reglamento General de Actividades Docentes y en la normativa de matrícula anual (EVIDENCIA 11.1. Procedimiento de extinción del título).

El Máster PISYC, en cuanto título de la Facultad de Psicología, ha mostrado capacidad de adaptación a situaciones excepcionales como fue la del COVID-19 (EVIDENCIA 12.1. Plan actuación preventivo Psicología; EVIDENCIA 12.2: Seguimiento y plan de mejora 20-21, en el que se describen todas las actuaciones COVID; y EVIDENCIA 12.3: Seguimiento y plan de mejora 21-22, en el que se hace un seguimiento y actualización de las actuaciones COVID).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

9.- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.
- Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDI1MDkyNTEzMDEucGRm - Plataforma digital LOGROS https://logros.us.es
10.- Mecanismo para analizar los resultados del programa.
- Participación convocatorias seguimiento PISYC https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDI1MTEyMTAwNTEucGRm
11.- Procedimiento de extinción del título.
- Procedimiento de extinción del título https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDI1MDkyNTEzMDEucGRm
12.- Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.
- Plan actuación preventivo Psicología https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjgyMDI1MTEyMTAwNDEucGRm - Seguimiento y Plan Mejora 20-21 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDI1MTIwNDIwMjcucGRm - Seguimiento y Plan Mejora 21-22 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDI1MTIwNDIzNDQucGRm
13.- En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades.
- No procede
14.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.
- No procede
15.- En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de: Dobles Grados/Másteres con itinerario específico; Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.
- No procede

3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título

Cada año, desde la Oficina de Gestión de Calidad (OGC) de la US, y en colaboración con los centros, se organiza la recogida de información sobre la calidad de los títulos de la Universidad. El propósito de este

procedimiento es poder evaluar y mejorar los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantado, profesorado, PTGAS, egresados y empleadores), a través de un adecuado análisis de esta información y estos resultados. Concretamente, se recoge información sobre el rendimiento académico, la calidad de la enseñanza y el profesorado, las infraestructuras y recursos, los programas de movilidad, las prácticas externas, la inserción laboral de los graduados y su satisfacción con la formación recibida, la satisfacción global con el título de los distintos colectivos, así como la gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias (EVIDENCIA 16.1. Procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida de los resultados del programa formativo).

Concretamente, en el Máster PISYC, la Vicedecana de Calidad y Planes de Estudios, junto a personal de secretaría, selecciona la asignatura con mayor número de estudiantes matriculados en el curso en vigor y, presencialmente y en papel, se acude al aula de los distintos grupos y turnos (mañana y tarde), para que el estudiantado cumplimente la encuesta de calidad del título. En paralelo, encuestas online son remitidas al profesorado, PTGAS, egresados y empleadores (EVIDENCIA 18.1. Mecanismos para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados). En este proceso, tanto la Vicedecana de Calidad y Planes de Estudios como la coordinación del título son los principales encargados de informar sobre la importancia de la cumplimentación de estas encuestas de cara a la evaluación de la calidad y la continua mejora del título, para asegurar una participación activa. Además, para el estudiantado, desde el curso 2022-23, se viene implementando una nueva encuesta, al objeto de evaluar la satisfacción del alumnado con las asignaturas del título. Para ello, la Vicedecana de Calidad y Planes de Estudios selecciona una asignatura con alto número de matrículas y comunica y solicita colaboración al profesorado que la imparte, con copia a la coordinación del título, informando del procedimiento e indicaciones para pedir en el aula al estudiantado que responda a la encuesta online escaneando un código QR, con la intención de asegurar la mayor participación posible (EVIDENCIA 18.2. Email OGC Resultados satisfacción).

Todas estas encuestas son remitidas y recibidas por la OGC, donde los datos son procesados e incorporados a la aplicación LOGROS para su posterior tratamiento por parte de la coordinación del título y de la CGCC. Así, a través del Autoinforme de Seguimiento o de Renovación de la Acreditación se compara y analiza, anualmente, la evolución de los distintos indicadores, definiendo los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de acciones de mejora detalladas. A partir del análisis de este autoinforme, se elabora el Plan de Mejora del título para cada curso, en el que se describen acciones de mejora que responden tanto a los requerimientos que pudieran surgir de la renovación del título como a acciones que vayan destinadas a mejorar el título o alguno de sus indicadores de calidad. Estos Planes de Mejora son aprobados por la CGCC en primer lugar y en la Junta de Centro en segundo lugar, e incluyen en cada una de las acciones de mejora propuestas indicadores que miden la acción, responsables, fecha de inicio de la acción, de finalización y de cierre. Los cambios propuestos se incorporan en la organización académica del título en el curso próximo, impulsándose la ejecución y seguimiento de este, a través de la CGCC y del equipo Decanal del centro (EVIDENCIA 17.1. Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

16.- Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.

- Procedimientos y mecanismos desplegados facilitando la recogida de los resultados del programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDI1MDkyNTEzMDEucGRm>

17.- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

- Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDI1MDkyNTEzMDEucGRm>

18.- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:

Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados;

Empleadores.

- Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:

Estudiantado; Personal académico; Personal de apoyo y personal de administración y servicios; Egresados; Empleadores.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI1MDkyNTEzMDEucGRm>

- Email OGC Resultados encuestas satisfacción

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjkyMDI1MTEyMTAxMDMucGRm>

4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

El Máster PISYC se revisa anualmente a partir de la información de los indicadores que se facilitan desde la plataforma digital LOGROS, lo cual permite hacer una valoración de la evolución de la calidad del título. Las personas responsables en materia de calidad del título establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de estas para garantizar que se llevan a la práctica (EVIDENCIA 19.1. Procedimientos y mecanismos para la elaboración de los informes periódicos de seguimiento).

El Decano, como responsable del título, a la vista del autoinforme elaborado por la CGCC, propondrá un Plan de Mejora que debe ser aprobado por la Junta de Centro. En el Plan de Mejora se recogen todas las acciones de mejora planteadas en el Máster PISYC, en cada una de estas acciones se especifican los indicadores que miden las acciones, las personas responsables tanto a nivel académico como técnico, el nivel de prioridad, la fecha de inicio y de fin previstas y la fecha de cierre. Por supuesto, se incluyen las evidencias que muestran la realización de las acciones de mejora (EVIDENCIA 20.1. Plan de mejora vigente).

El procedimiento periódico de análisis y revisión del Plan de Mejora se realiza desde la CGCT-US, que es la encargada de velar por que los planes de mejora aprobados por los Centros, se ajusten a los requisitos presupuestarios y sean coherentes con las líneas de actuación de la propia Universidad. Asimismo, podrá proponer la realización de actuaciones generales, organizativas y económicas, con el objetivo de optimizar la ejecución de los planes de mejora de todos los títulos de la US y potenciar los resultados previstos. Por otro lado, la CGCT-US estudiará, asesorará y realizará el seguimiento de las actividades que se emprendan respecto de los planes de mejora en el Consejo de Gobierno de la US. Además, establecerá las bases y resolverá las convocatorias de las distintas acciones contenidas en los planes de mejora de la calidad de la docencia aprobados por el Consejo de Gobierno. El Decano será el responsable de impulsar la ejecución de las diferentes acciones de mejora incluidas en el plan de mejora utilizando el módulo correspondiente de la aplicación LOGROS. La CGCC hará un seguimiento de la puesta en práctica de cada una de las acciones de mejora e incorporará los resultados de dicho seguimiento a su autoinforme, proponiendo acciones de mejora para paliar, en su caso, las deficiencias detectadas en la toma de decisiones y en su ejecución. La elaboración del siguiente autoinforme por parte de la CGCC inicia de nuevo el proceso, estableciéndose así un proceso de mejora continua analizando y revisando la información recogida (EVIDENCIA 21.1. Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora).

La Facultad de Psicología muestra en su web un histórico de los Planes de Mejora de todos los títulos y entre los que se encuentra el Máster PISYC (EVIDENCIA 22.1. Plan de Mejora 19-20, EVIDENCIA 22.2. Plan de Mejora 20-21, EVIDENCIA 22.3. Plan de Mejora 21-22, EVIDENCIA 22.4. Plan de Mejora 22-23 y EVIDENCIA 22.5. Plan de Mejora 23-24). El Máster PISYC, en la web de la US, entre los datos del título, ofrece el histórico del Sistema de Garantía de Calidad del título donde se ofrecen todos los Autoinformes de seguimiento y Planes de mejora del título, los Informes de seguimiento de la DEVA, así como los documentos asociados a la renovación de la Acreditación, como son los Autoinformes globales e Informes finales. El SGC también ofrece los Autoinformes de seguimiento, así como los Informes de seguimiento de la

DEVA a los que se ha ido sometiendo el título (EVIDENCIA 23.1. Informe de verificación, EVIDENCIA 23.2. Modificación 2016, EVIDENCIA 23.3. Modificación 2017, EVIDENCIA 23.4. Informe de seguimiento 2022-23 y EVIDENCIA 23.5. Informe de Renovación de la acreditación 2020).

En este sentido, en el último Plan de Mejora (24-25) (ver EVIDENCIA 20.1), se da cuenta detallada de las últimas acciones llevadas a cabo para resolver las recomendaciones derivadas del último Informe final para la renovación de la acreditación del Máster PISYC (ver EVIDENCIA 23.5), además de atender minuciosamente a las recomendaciones derivadas del último Seguimiento Externo (23-24) (ver EVIDENCIA 23.4), cerrándose todas las recomendaciones recogidas en el actual Plan de Mejora (24-25): Mejora de la respuesta a las encuestas de satisfacción mediante el envío directo de mensajes de correo electrónico desde la Oficina de Gestión de la Calidad (OGC) y recordatorios institucionales (centro, coordinación) así como la vuelta a la modalidad de encuesta presencial; mejora de guías docentes con la adaptación inmediata de las competencias en los proyectos docentes (guías docentes) de las asignaturas "Metodología de la investigación comunitaria" e "Intervención Familiar en Protección de Menores", asegurando que coincidieran con la Memoria de Verificación; mejora del TFM con la modificación del procedimiento de asignación de tutor/a de TFM en la Guía TFM del curso 2020-2021 y el nombramiento de un responsable del TFM; mejora de Prácticas con la elaboración de una Guía de Prácticas donde se clarifica de manera concisa el proceso de adjudicación; mejora de los servicios de orientación con la inclusión de información detallada sobre los servicios de orientación, tutorías y empleabilidad en la plataforma virtual, en la Guía de Acogida y en la Guía TFM, así como el mantenimiento constante de tres gestores de Centro que atienden directamente al Máster PISYC; etc.

Por último, cuando se detecta una necesidad de modificación del título, la CGCC eleva una propuesta de modificación que, una vez revisada, se aprueba en Junta de Centro. El Vicerrectorado de Ordenación Académica emite un informe técnico en función de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el RD 861/2010, y el Procedimiento para la solicitud de Modificaciones en los Títulos Verificados de Grado y Máster diseñado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, iniciando, en su caso, el procedimiento de tramitación de modificaciones de los títulos verificados de grado y máster universitario de la Universidad de Sevilla (Acuerdo 4.5/CG 22-11-11).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

19.- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

- Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDI1MDkyNTEzMDEucGRm>

20.- Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones; responsables; nivel de prioridad; fecha de consecución; y temporalización.

- Plan de mejora vigente

https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/PM/M105_planmejora.pdf

21.- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

- Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI1MDkyNTEzMDEucGRm>

22.- Histórico del Plan de Mejora del Título.

- Plan de Mejora (19_20)

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6478>

- Plan de Mejora (20_21)

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=6829>

- Plan de Mejora (21_22)

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7465>

- Plan de Mejora (22_23)

<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=7985>

- Plan de Mejora (23_24)
<https://logros.us.es/generaPDFplanMejoraV4.php?cd=8195>

23.- Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación).

- Informe de verificación
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/IV/M105_infverif.pdf
- Modificación 2016
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/IMOD/M105_mod_2016_0.pdf
- Modificación 2017
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/IMOD/M105_mod_2017_0.pdf
- informe de seguimiento 2022-23
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/DEVA/2022_M105_infdeva.pdf
- Informe de Renovación de la Acreditación 2020
https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/AUTOSEG/IF/2018_M105_infinaldeva.pdf

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El programa formativo se ha implantado de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada del plan de estudios y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

ANÁLISIS

1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

Desde la implantación del Máster PISYC comienza a ejecutarse el programa formativo de acuerdo con la memoria verificada aprobada el 25 de febrero de 2010 en Consejo de Gobierno de la US (EVIDENCIA 24.1. Memoria de verificación; EVIDENCIA 24.2. Renovación Acreditación; EVIDENCIA 25.1. Informe de Verificación; EVIDENCIA 25.2. Informe Modificación 2016; EVIDENCIA 25.3. Informe Modificación 2017). El programa formativo actual se corresponde con la última versión de la memoria actualizada, después de realizar dos modificaciones que han sido implementadas. La primera modificación se realiza en el curso 2016, que se resume en la inclusión de apartados que no existían en la memoria original, la incorporación de actualizaciones normativas que se ha producido con posterioridad a la implantación del título, como es actualizar la memoria de verificación en la aplicación informática del Ministerio de cara a los procesos de renovación de la acreditación, y la incorporación de algunas revisiones de carácter técnico para su ajuste al actual formato de la aplicación informática (EVIDENCIA 25.2. Informe Modificación 2016). En el curso 2017 se realizó la segunda modificación al título relacionada con el acceso y admisión de estudiantes, en el que se aprobó limitar el número de titulaciones que dan acceso al mismo, concretando el perfil de ingreso a título de Licenciado o Graduado en Psicología, con la planificación de las enseñanzas, cambiando el nombre de asignaturas optativas, entre otras acciones (EVIDENCIA 25.3. Informe Modificación 2017). La Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación favorable de estas propuestas de modificación. Desde la implementación del título no se ha planteado ninguna modificación que afecte a los asientos registrales del título.

Las revisiones del Máster PISYC se han ido realizando mediante la elaboración de los informes de Seguimiento (EVIDENCIA 26.1. Informe Seguimiento 2024) y Renovación de la Acreditación de la DEVA (EVIDENCIA 27.1. ver documento en evidencia 24.2).

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro revisa y aprueba el diseño del título y las acciones de mejora detectadas en los informes de los indicadores de calidad, que quedan recogidas en actas (EVIDENCIA 28.1. Ejemplo Acta Comisión Garantía de Calidad) y que posteriormente son aprobadas en Junta de Facultad (EVIDENCIA 28.2. Ejemplo Acta Junta de Facultad).

Todos los programas de las asignaturas se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA> (EVIDENCIA 29.1. Guías docentes). Eligiendo la Facultad de Psicología como centro y el Máster PISYC como titulación, podemos acceder tanto a los programas (descripciones genéricas de las asignaturas) como a los proyectos docentes (conocidos también como guías docentes), donde se indican los datos identificativos de la asignatura (créditos, tipología, coordinador/a, profesorado, etc.), se especifican los objetivos y competencias de aprendizaje, los contenidos o temario, el idioma de impartición (que es el español en todos los casos), los sistemas y criterios de evaluación y calificación de carácter general (en línea con la normativa de la US), la metodología de enseñanza-aprendizaje, los tribunales específicos de evaluación y apelación, los sistemas y criterios de evaluación y calificación del grupo detallados (por ej., el sistema de valoración numérica de 0-10 contemplado en la US y los criterios de evaluación específicos con su ponderación en el total de la calificación), y las referencias bibliográficas que permiten un seguimiento eficaz de la asignatura.

Por lo tanto, el diseño del Máster PISYC se revisa de forma regular, se proponen acciones de mejora y se implementan para mantener el programa formativo actualizado (ver apartados 1.4 y 2.4, principalmente

EVIDENCIA 20.1). De esta forma, en el último Informe de Seguimiento de ACCUA (antigua DEVA) (julio 2024) (ver EVIDENCIA 26.1), la Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, evaluó el Seguimiento Externo del Título para la convocatoria 2023/2024, según el procedimiento establecido por la ACCUA. El resultado de la evaluación del autoinforme de Seguimiento Externo del Máster PISYC indicó que se alcanzaban de forma satisfactoria todos los criterios de calidad evaluados, excepto los criterios 6 y 7, que se alcanzaron parcialmente.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

24.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA). - Memoria verificación https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDI1MTIwNDIzMzkucGRm - Renovación Acreditación 2020 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDI1MTIwNDIzMzkucGRm
25.- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA). - Informe de Verificación https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDI1MTIwNDIzMzkucGRm - Informe Modificación 2016 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDI1MTIwNDIzMzkucGRm - Informe Modificación 2017 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI1MTIwNDIzMzkucGRm
26.- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA). - Informe Seguimiento 2024 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDI1MTIwNDIzNTMucGRm
27.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA). - ver evidencia 24.2
28.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad. - Ejemplo Acta Comisión Garantía de Calidad https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI1MTIwMzIwMzQucGRm - Ejemplo Acta Junta de Facultad https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDI1MTIwMzIwMzQucGRm
29.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas. - Guías docentes https://sevius4.us.es/index.php?PyP=LISTA

2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo

Desde la implementación del Máster PISYC la modalidad de enseñanza se mantiene presencial, tal y como se contempla en la memoria de verificación que recoge el programa formativo (EVIDENCIA 30.1. Ver evidencias 24.1 y 24.2). Esta modalidad de enseñanza presencial se justifica por la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que engloba lecciones magistrales (92,3% de las asignaturas) y dinámicas de grupo como debates y discusiones grupales (92,3%) tras lecturas de material bibliográfico orientado (69,2%) con estudios de casos y aprendizaje basado en problemas (76,9%), experiencias de aprendizaje colaborativo basado en proyectos (61,5%) o seminarios de aplicación del conocimiento y exposiciones orales por parte del alumnado (15,4%) (ver metodologías docentes en proyectos docentes, EVIDENCIA 35.1. Ver evidencia 29.1).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

30.- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA). - Ver evidencia 24.1 y 24.2
31.- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA). - Ver evidencia 25.1, 25.2 y 25.3

32.- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA). - Ver evidencia 23.4 y 26.1
33.- En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA). - Ver evidencia 23.5
34.- Actas Comisión de Garantía de la Calidad. - Ver evidencia 28.1
35.- Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas. - Ver evidencia 29.1

3. . Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- **Reconocimiento de créditos y convalidaciones.**
- **Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).**
- **En su caso, complementos formativos.**
- **Normas de permanencia.**

El proceso de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplica de manera ajustada a la normativa vigente, y toma en consideración de manera adecuada, la formación o experiencia previa de la persona solicitante. En concreto, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo. Posteriormente, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, cambia sustancialmente el apartado correspondiente al régimen de reconocimiento y transferencia de créditos introduciendo nuevas posibilidades de reconocimiento académico, especialmente a partir de: la experiencia laboral y profesional, y los estudios cursados en títulos propios.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la US acuerda modificar las Normas Básicas aprobadas por el Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008, que quedarán establecidas según las reglas que se especifican en la Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones, que fue aprobada por acuerdo 4.3./CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG-20-215 (EVIDENCIA 36.1. Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones).

La US también ofrece desde el Centro de Atención a Estudiantes (CATUS) información básica sobre el reconocimiento de créditos y convalidaciones que incluso permite resolver dudas mediante la utilización de un chatbot (EVIDENCIA 36.2. CATUS y chatbot:

<https://cat.us.es/vida-academica/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos>). En particular, en el Máster PISYC, durante el curso 2024-2025 se reconocen y convalidan créditos a 2 personas, en concreto 30 y 16 créditos, respectivamente (EVIDENCIA 37.1. Créditos reconocidos 2024-25). En el primer caso, el reconocimiento y convalidación de 30 créditos viene motivado por la realización de estudios de máster con contenidos similares en Italia (ver Laurea Magistrale in Psicologia del Ciclo di Vita e dei Contesti, ref. LM-51; en su itinerario: Crisi e Promozione delle Risorse nei Contesti Sociali e di Comunità, disponible en este enlace:

<https://www.psicologia.unifi.it/vp-527-organizzazione-didattica-dall-a-a-2019-2020-all-a-a-2022-2023.html>) (EVIDENCIA 37.2. Créditos reconocidos 2024-25 Caso 1), mientras que en el segundo caso el reconocimiento y convalidación de 16 créditos viene motivado por la similitud de contenidos en los proyectos docentes del itinerario específico en Psicología Social y de las Organizaciones del Grado en Psicología de la Universidad de Barcelona con los contenidos de algunas asignaturas del máster PISYC (EVIDENCIA 37.3. Créditos reconocidos 2024-25 Caso 2). Durante los cursos 2020-2021 al 2023-2024 tenemos otros 5 casos similares al caso 1 descrito anteriormente. Por tanto, en total se han reconocido y/o convalidado créditos a 7

personas en los últimos años. (EVIDENCIA 37.4. Créditos reconocidos periodo 2020-25).

Sobre los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al Máster PISYC en la gestión de los Trabajos Fin de Máster es necesario señalar los siguientes aspectos.

Aspecto 1. Normativa de gestión de los TFM. La US establece una Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Estudios, aprobada mediante Acuerdo 4.1/CG 20-7- 17, establece en su artículo 12.1 que los Centros de la US, a través de sus Juntas de Centro, elaborarán una normativa interna que regule y desarrolle determinados aspectos relativos a la realización de los TFM de las distintas titulaciones que tengan adscritas. Por otra parte, en su artículo 12.3 indica que las normativas internas aprobadas por las Juntas de Centro deberán ser trasladadas al Vicerrectorado de Ordenación Académica, que verificará su adecuación a la normativa general y que, una vez informadas favorablemente, serán aprobadas mediante Resolución Rectoral al efecto. De conformidad con lo anterior, la Junta de Centro de la Facultad de Psicología aprobó el 12 de diciembre de 2022 su normativa interna de Trabajos Fin de Máster aplicable a los títulos adscritos al Centro. El proyecto ha sido analizado e informado favorablemente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica, por lo que este Rectorado, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.3 de la Normativa Reguladora antes indicada publicó en el BOUS (EVIDENCIA 38.1. Normativa US en materia de gestión de los TFE) la Resolución Rectoral, de 22 de noviembre de 2023, por la que se aprueba la Normativa sobre Trabajos Fin de Máster de la Facultad de Psicología (EVIDENCIA 38.2. Normativa TFM Facultad Psicología).

Aspecto 2. Guía de TFM. La coordinación elabora una Guía TFM (EVIDENCIA 38.3. Guía asignatura TFM 2024-25), que se revisa cada curso académico, específica para los TFM del Máster PISYC en la que se recoge aspectos como quién será el profesor coordinador o responsable de la asignatura, las tipologías de TFM que se pueden realizar, sistema de evaluación y presentación de los TFM, rúbricas de evaluación y composición de la comisión evaluadora. La versión vigente de la guía, normalmente actualizada según los plazos del calendario académico en curso, se encuentra disponible desde el primer día de inicio de docencia a través de la plataforma de enseñanza virtual (<https://ev.us.es/>), así como en la página web del centro (EVIDENCIA 38.4 Guía asignatura TFM 2025-26):

<https://psicologia.us.es/estudios/estudiar-un-master/master-en-psicologia-de-la-intervencion-social-y-comunitaria>

Aspecto 3. Coordinación de la asignatura TFM. La asignatura TFM, tal y como recoge el Reglamento General de Actividades Docentes (BOUS número 2, modificado BOUS número 3, de 20 de mayo de 2011), al ser impartida por varios docentes cuenta con una persona coordinadora elegida por el Consejo de Departamento entre los docentes que imparten docencia en la asignatura. Dicho docente que ejerce la coordinación, salvo imposibilidad material, debe tener vinculación permanente con la Universidad. Siguiendo estas premisas, en el curso académico 2024-2025 fue el profesor Francisco Javier Cantero Sánchez (fcantero@us.es) la persona que desempeñó la coordinación de la asignatura TFM (EVIDENCIA 38.3. Guía asignatura TFM 2024-25).

Aspecto 4. Sistema de adscripción del alumnado a un tutor o tutora. Al inicio del segundo cuatrimestre, se ofrece al alumnado un listado con el profesorado que desempeñará la labor de tutela durante el curso académico. Al objeto de que el alumnado disponga de referencias que le ayuden a decidir sobre sus preferencias, se les ofrece una URL donde podrán consultar la participación y dirección de proyectos de investigación, producción científica y patentes del profesorado de forma actualizada gracias a labora de la unidad de bibliometría de la Universidad de Sevilla (EVIDENCIA 38.5. PRISMA: <https://prisma.us.es/>; EVIDENCIA 38.6. Listado profesorado TFM 2024-2025). Con esta información, y cualquier otra de que disponga, el alumnado podrá ir conformando sus preferencias en cuanto al profesorado. En un plazo establecido y anunciado en la plataforma de enseñanza virtual, el alumnado deberá remitir en dicha plataforma, un listado donde figuren, ordenadas, sus preferencias para la asignación (EVIDENCIA 38.7.

Preferencia tutor-tutora). Esta asignación se realizará por la Comisión Académica del Máster atendiendo a la calificación de acceso al Máster. Una vez publicada esta asignación provisional, por la Coordinación del Máster en la plataforma de enseñanza virtual, se abrirá un plazo de tres días naturales donde el alumnado podrá realizar una permuta en la asignación (EVIDENCIA 38.8. Asignaciones TFM 2024-25 provisionales). Finalizado el plazo la asignación pasa a ser definitiva (EVIDENCIA 38.9. Asignaciones TFM 2024-25 definitivas). De forma complementaria, se adjuntan todas las asignaciones definitivas desde el curso 2019-2020 al 2023-24 (EVIDENCIA 38.24. Asignaciones TFM 2019-20; EVIDENCIA 38.25. Asignaciones TFM 2020-21; EVIDENCIA 38.26. Asignaciones TFM 2021-22; EVIDENCIA 38.27. Asignaciones TFM 2022-23; EVIDENCIA 38.28. Asignaciones TFM 2023-2024).

Aspecto 5. Mecanismos de elección de temáticas. Una vez publicada la asignación definitiva del profesorado que ejercerá la tutela se recomienda al alumnado acuerden una primera tutoría en la que se concretará el tema y tipo de trabajo a desarrollar (ver EVIDENCIA 38.3. Guía asignatura TFM 2024-25; EVIDENCIA 38.10 Anexo I Propuesta de contenido). Se contemplan tres tipos de trabajos: A) Investigación o estudio. Puede ser un estudio de carácter teórico (revisión sistemática de investigaciones en un área de interés, ensayo sobre temas de relevancia social, etc.) o empírico, con aplicación de metodología cuantitativa o cualitativa. En este tipo de trabajos se incluyen proyectos encaminados a la realización de un trabajo de investigación o estudio. B) Estudio de casos. Supone el análisis sistemático y en profundidad de un programa o iniciativa comunitaria. C) Encargo comunitario. Consiste en el desarrollo de una actividad vinculada a la realización de las prácticas (diseño de una herramienta de evaluación, explotación de datos, detección de necesidades, diseño de un programa de intervención, etc.).

Aspecto 6. Calendario de ejecución del TFM. La asignatura TFM es obligatoria e impartida en el segundo cuatrimestre, por lo que su periodo de ejecución es de febrero a junio (primera convocatoria oficial), aunque se puede extender hasta julio (segunda convocatoria oficial) o, incluso, octubre (tercera convocatoria oficial). Por ello, el proceso de asignación de tutores se inicia en el mes de enero y finaliza antes del inicio de la primera semana de docencia del segundo cuatrimestre. De esta forma, el alumnado puede comenzar a ser supervisado desde el inicio del periodo docente del segundo cuatrimestre hasta la finalización de este (durante 15 semanas lectivas según normativa de la US, a las que suman 5 semanas de evaluación en las que se puede seguir disfrutando del horario de tutorías del profesorado). En cuanto a su evaluación, al igual que el resto de las asignaturas del Máster PISYC tiene tres convocatorias oficiales que marcan la ejecución del trabajo. En cada convocatoria, el alumnado deberá solicitar a la Comisión Académica del Máster la autorización para la presentación y defensa pública del TFM en el plazo que se establezca. Para ello remitirá a través de la plataforma de enseñanza virtual el acuerdo de propuesta de contenido de TFM (Anexo I) (ver EVIDENCIA 38. 10. Anexo I Propuesta de contenido). Los estudiantes autorizados por la Comisión Académica depositarán el trabajo en la plataforma de enseñanza virtual mediante un archivo en formato "pdf" donde se incluirá cumplimentada y firmada la declaración de autoría responsable (Anexo II) en la que asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin ser citadas debidamente. Con carácter general, el estudiante tendrá la consideración de autor del TFM elaborado y será el titular de sus derechos de propiedad intelectual a todos los efectos (EVIDENCIA 38. 11. Anexo II Autoría responsable). A modo ilustrativo se ofrecen las fechas, disponibles en la Guía TFM desde el inicio del curso, que se siguieron durante el curso 2024-2025 (ver EVIDENCIA 88.3, página 5): Tercera Convocatoria (octubre 2024). El alumnado debió presentar autorización a la comisión académica junto con el acuerdo de propuesta de contenido (Anexo I) antes del 16 de septiembre a las 12:00 horas ECT y, una vez obtenida la autorización, depositó su TFM junto con el documento de autoría responsable (Anexo II) antes del 1 de octubre a las 12:00 horas ECT. Una vez establecidas las comisiones evaluadoras se procedió a la presentación y defensa oral los días 21 y 22 de octubre de 2024; Primera Convocatoria (junio 2025). El alumnado debió presentar autorización a la comisión académica junto con el acuerdo de propuesta de contenido (Anexo I) antes del 5 de mayo a las 12:00 horas ECT y, una vez obtenida la autorización, depositó su TFM junto con el documento de autoría responsable (Anexo II) antes del 1 de junio a las 12:00 horas ECT. Una vez establecidas las comisiones evaluadoras se procedió a la presentación y defensa oral los días

18 y 19 de junio de 2025; Segunda Convocatoria (julio 2025). El alumnado debió presentar autorización a la comisión académica junto con el acuerdo de propuesta de contenido (Anexo I) antes del 2 de junio a las 12:00 horas ECT y, una vez obtenida la autorización, depositó su TFM junto con el documento de autoría responsable (Anexo II) antes del 1 de julio a las 12:00 horas ECT. Una vez establecidas las comisiones evaluadoras se procedió a la presentación y defensa oral en los días 11 y 14 de julio de 2025.

Aspecto 7. Convocatorias de defensa pública. Siguiendo la programación de la US cada curso académico el alumnado tiene derecho a tres actos de presentación y evaluación. En caso de primera matrícula sólo podrá hacer uso de las dos convocatorias posteriores a la finalización del período lectivo (Resolución Rectoral de 10 de julio de 2013). A modo de ejemplo, como hemos visto de forma detallada en el aspecto anterior sobre calendarización, durante el curso 2024-2025 se celebraron las defensas públicas en los siguientes días dentro de las convocatorias oficiales: 21 y 22 de octubre de 2024 durante la tercera convocatoria oficial; 18 y 19 de junio de 2025 durante la primera convocatoria oficial; y 11 y 14 de julio de 2025 durante la segunda convocatoria oficial (ver página 5 de la EVIDENCIA 38.3. Guía asignatura TFM 2024-25).

Aspecto 8. La dirección y coordinación vertical en la asignatura TFM. Como medida de coordinación vertical, desde la coordinación del Máster se mantiene una relación fluida con el profesorado de la asignatura TFM a fin de lograr un adecuado funcionamiento de esta e incrementar en definitiva la satisfacción del alumnado con la asignatura. Además de la telefonía móvil y los servicios de mensajería instantánea, se usan canales institucionales como puede ser el correo electrónico o la plataforma de enseñanza virtual (EV), ya que toda esta información (Guía TFM, listados de profesorado y asignaciones, composición de las comisiones, actas de evaluación de Matrículas de Honor, etc.) se publica en la plataforma de enseñanza virtual para que pueda acceder tanto el profesorado como el alumnado (EVIDENCIA 38.12: Ejemplo Email Coordinación Vertical).

Aspecto 9. Sistemas de evaluación. Según se recoge en la Guía TFM y en consonancia con las normativas de la US en materia de evaluación, la asignatura TFM se califica en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añade la calificación cualitativa correspondiente: de 0 a 4.9 (Suspense); De 5 a 6.9 (Aprobado); De 7 a 8.9 (Notable) y De 9 a 10 (Sobresaliente). La comisión evaluadora no puede otorgar la calificación de "Suspense" sin audiencia previa al tutor, en caso de que no forme parte de dicha comisión evaluadora. Para obtener la mención de "Matrícula de Honor" será requisito que la calificación haya sido de "Sobresaliente" y adoptada por unanimidad. De ser mayor el número de Matrículas de Honor propuestas que las otorgables por normativa US, se creará una comisión de evaluación, por sorteo entre profesorado del máster, en la que estará exenta el profesorado que ha propuesto la mención. La comisión estaría compuesta por dos docentes y uno de los coordinadores del máster, a ser posible el coordinador de la asignatura TFM. La coordinación convocará un acto online que se haría público mediante la plataforma de enseñanza virtual donde el alumnado defenderá su TFM durante 10 minutos. El día previo a la convocatoria del acto online el alumnado entregará, en la plataforma de enseñanza virtual, una copia del TFM y el formulario cumplimentado (Anexo IV) (EVIDENCIA 38.3. Guía asignatura TFM 2024-25; EVIDENCIA 38.13. Anexo IV Matrícula Honor; EVIDENCIA 38.14. Acta Comisión MH 2024-25).

Aspecto 10. Rúbrica. Las rúbricas de evaluación se incluyen en la Guía TFM y se ponen a disposición del profesorado encargado de evaluar la asignatura TFM. Las rúbricas también permiten al alumnado, y a otros grupos de interés que puedan estar implicados en el desarrollo de los TFM, conocer los criterios específicos de evaluación que se proponen en la asignatura (ver páginas 7 y 8, EVIDENCIA 38.3. Guía asignatura TFM 2024-25; EVIDENCIA 38.15. Rúbricas de evaluación TFM).

Aspecto 11. Composición del tribunal. La composición de los tribunales o comisiones de evaluación de TFM está regida por la normativa de la US y por la normativa interna de la Facultad de Psicología. De manera específica, los tribunales en el Máster PISYC están formados por dos personas pertenecientes al profesorado vinculado al título siendo una de ellas el tutor o tutora del trabajo. A modo ilustrativo se adjunta la composición de las tres últimas comisiones evaluadoras desarrolladas en el año 2025 (EVIDENCIA 38.16).

Comisiones evaluadoras).

Aspecto 12. Mejora continua. Desde la Facultad de Psicología, se han propuesto varios proyectos de innovación docente para mejorar la gestión de los TFE, analizando los aspectos mejorables y las buenas prácticas, contando con la coordinación de los TFM de los diferentes títulos de Máster de la Facultad. Estas medidas suponen la incorporación de aspectos innovadores a la vez que permiten participar al profesorado del máster en actividades de innovación docente que repercuten en una mayor calidad de la docencia y por tanto de la satisfacción del alumnado (EVIDENCIA 38.17. Proyecto Innovación Docente TFM 2021-22; EVIDENCIA 38.18. Proyecto Innovación Docente TFM 2023-24; EVIDENCIA 38.19. Proyecto Innovación Docente TFM 2024-25). En este sentido, desde la Facultad de Psicología, gracias al proyecto de innovación docente “La Proyección Social y Comunitaria de los Trabajos Fin de Estudios en la Facultad de Psicología”, financiado por el III Plan Propio de Docencia, la Coordinación del máster PISYC y el profesorado que tutoriza la asignatura intentan motivar al alumnado en la realización de TFM que tengan un especial impacto en la sociedad. Esta convocatoria pretende reconocer institucionalmente el esfuerzo que viene desarrollando el alumnado para elaborar TFM que sean socialmente útiles al responder a las necesidades de nuestro entorno. Tanto es así que el alumnado se ha presentado a la convocatoria de Premios TFE socialmente relevantes. En el curso 2020-21 se celebró la I edición de estos premios obteniendo un premio un alumno del Máster PISYC con el TFM titulado “Proyecto Uniéndonos: proyecto de intervención para la continuación de la convivencia, participación y diversidad en Sevilla” (EVIDENCIA 38.20. Premio TFM 2020-21, ver página 6) y en el curso 2021-22 se celebró la II edición y dos alumnas del Máster PISYC obtuvieron premios con los TFM titulados “Programa de Intervención de Parentalidad Positiva en Mujeres Marroquíes Inmigrantes” y “Diseño de Intervención para la Prevención de LGTBQ+Fobia mediante Photovoice: Programa BESOS Diversos” (EVIDENCIA 38.21. Premios TFM 2021-22, ver páginas 4-5).

En conclusión, los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al Máster PISYC se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a la Normativa de gestión de los TFM, siendo los procesos de gestión del TFM lo suficientemente ágiles y transparentes como para permitir la finalización de la titulación en los plazos proyectados. En esta línea, la coordinación del máster añade en el calendario académico anual, además de la sesión de bienvenida presencial, una sesión online o presencial específica para el TFM, de duración estimada de una hora, en la que la coordinación explica todas estas cuestiones al alumnado matriculado ese curso en la asignatura TFM. Por último, el alumnado dispone de la plataforma virtual en la Blackboard de la US en la que pueden consultar todos los materiales y estar al día de las novedades en cuanto a publicación de las comisiones de evaluación de TFM, fechas y procedimiento de presentación, etc. (EVIDENCIA 38.22. Presentación General MPISYC; EVIDENCIA 38.23. Presentación TFM MPISYC).

Respecto a los complementos formativos, al tener un perfil de acceso claro, no se contemplan.

Por último, entre los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título procede mencionar las normas de permanencia. El Consejo Social aprueba las reglas de permanencia que se relacionan y que han sido debidamente consensuadas con la representación de la Institución y de los estudiantes, así como informadas favorablemente por el Consejo de Universidades, de acuerdo con lo que establece el artículo 46.3 de la LOU (EVIDENCIA 42.1. Normas de permanencia).

Las presentes normas se aplicarán a los estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en las enseñanzas oficiales de Grado, Máster o periodo de docencia del Doctorado, así como, hasta su extinción, en las titulaciones oficiales reguladas por normativas anteriores a la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la LOU. Como no puede ser de otra forma, en el Máster PISYC se aplican estas normas de permanencia.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

36.- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.).

- Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDI1MTAwMTEyMjkucGRm>
- CATUS y chatbot
<https://cat.us.es/vida-academica/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos>

37.- Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado.

- Créditos reconocidos 2024-25
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI1MTIwMTEyNTkucGRm>
- Créditos reconocidos 2024-25 Caso 1
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDI1MTIxNTA5NDIucGRm>
- Créditos reconocidos 2024-25 Caso 2
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI1MTIxNTA5NDIucGRm>
- Créditos reconocidos periodo 2020-25
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDI1MTIxNTExNDcucGRm>

38.- Normativa en materia de gestión de los TFM/TFG, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG/TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).

- Normativa US en materia de gestión de los TFM/TFG

<https://www.us.es/sites/default/files/secretaria-general/normativa/files/bous-2017-09-27-Acuerdo4.1-CG-20-7-17.pdf>

- Normativa TFM Facultad Psicología

https://www.us.es/sites/default/files/secretaria-general/bous/files/2023_19_06RRNormativaTFM_FP_2023.11.22_firma.pdf

- Guía TFM Máster PISYC 2024-25
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDI1MTIwODE5MDQucGRm>
- Guía TFM Máster PISYC 2025-26

<https://psicologia.us.es/estudios/estudiar-un-master/master-en-psicologia-de-la-intervencion-social-y-comunitaria>

- PRISMA
<https://prisma.us.es/>
- Listado profesorado TFM 2024-25
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDI1MTIwODE5NDkucGRm>
- Preferencia tutor/tutora
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDI1MTIxNTA5NDIucGRm>
- Asignaciones TFM 2024-25 provisionales
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDI1MTIwODIwMDgucGRm>
- Asignaciones TFM 2024-25 definitivas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI1MTIwODIwMDgucGRm>
- Anexo I Propuesta de contenido
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI1MTIxNTA5NDIucGRm>
- Anexo II Autoria responsable
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDI1MTIwODIwNDUucGRm>
- Ejemplo Email coordinacion vertical
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI1MTIxMDAwMzQucGRm>
- Anexo IV Matricula de Honor

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjEyMDI1MTIwODIxMjEucGRm - Acta Comisión Matricula de Honor https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI1MTIwODIxMjEucGRm - Rubricas de evaluacion TFM https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDI1MTIxMDAwMzQucGRm - Comisiones evaluadoras https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDI1MTIwODIxMjEucGRm - Proyecto Innovacion Docente TFE 2021-22 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDI1MTIwODIxMjEucGRm - Proyecto Innovacion Docente TFE 2023-24 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI1MTIwODIxMjEucGRm - Proyecto Innovacion Docente TFE 2024-25 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTlyMDI1MTIwODIxMjEucGRm - Premio TFM 2020-21 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTlyMDI1MTIxMDAwMzQucGRm - Premios TFM 2021-22 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTAyMDI1MTIxMDAwMzQucGRm - Presentacion General MPISYC https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDI1MTIwOTAxNDcucGRm - Presentacion TFM MPISYC https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDI1MTIwOTAxNDcucGRm - Asignaciones TFM 2019-20 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTkyMDI1MTIxNTA5NTEucGRm - Asignaciones TFM 2020-21 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODIyMDI1MTIxNTA5NTEucGRm - Asignaciones TFM 2021-22 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzkyMDI1MTIxNTA5NTEucGRm - Asignaciones TFM 2022-23 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDI1MTIxNTA5NTEucGRm - Asignaciones TFM 2023-24 https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjcyMDI1MTIxNTA5NTEucGRm
39.- En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa. - No procede
40.- Promedio de créditos en complementos formativos del alumnado que los han cursado. - No procede
41.- Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos. - No procede
42.- Normas de permanencia. - Normas de permanencia https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDI1MTAwMTEyMjkucGRm

4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Los criterios de admisión del alumnado se realizan de acuerdo con los criterios que establezca la Comisión de Distrito Único Andalúz para la implantación del procedimiento para el ingreso en los Másteres Universitarios, el criterio de prelación en la adjudicación de plazas tendrá en cuenta los requisitos de admisión y los criterios en el orden de preferencias establecidos en la memoria (EVIDENCIA 43.1. Perfil de ingreso y criterios de admisión). Los criterios de admisión se centran en la nota media del expediente académico (50%), afinidad de la titulación (20%), nivel de inglés (10%) y otros méritos (20%). Como criterio adicional de admisión se considera la presentación de un currículum vitae y una carta de motivación de la

elección del Máster PISYC (EVIDENCIA 43.2. Criterios de admisión PISYC).

Perfil del estudiante de ingreso. La procedencia del alumnado es tanto nacional como internacional. El Máster PISYC mantiene abierta en el Distrito Único Andaluz una fase para estudiantes que proceden de universidades extranjeras, denominada Fase 1, y otra para estudiantes que proceden de universidades nacionales y extranjeras, denominada Fase 2. A modo ilustrativo, en el último curso, en la Fase 1, todas las personas que se matriculan en el máster son personas que han obtenido un grado o licenciatura en Psicología, que solicita máster como primera opción entre sus preferencias y que proviene de universidades de Latinoamérica con un expediente que tiene una nota media superior a 8,5 sobre 10 (Evidencia 47.1. Matrículas Fase 1). Esta fase, durante el periodo de marzo, tiene como objetivo facilitar los trámites de obtención de visados internacionales. En la Fase 2, el perfil de ingreso es más heterogéneo, la mayoría proceden de universidades nacionales, incluidas las andaluzas, en comparación con las universidades extranjeras (65.5% vs. 34.5%), a través de estudio de Psicología (83% vs. 17% que han realizado Trabajo Social o Educación Social) (Evidencia 47.2. Matrículas Fase 2). Entre ambas fases, se suelen obtener una media de 200 solicitudes de admisión anuales, de las que algo más de la mitad eligen el título entre las tres primeras preferencias.

En resumen, el perfil es principalmente una persona graduada en Psicología (80-90%, el resto suele ser graduado en Trabajo Social o en Educación Social), donde en torno al 60% proviene de una universidad nacional (incluidas las andaluzas) y el otro 40% de una universidad extranjera (normalmente Latinoamericana).

En los últimos seis años el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso se ajusta a lo establecido en la memoria de verificación. La tasa de ocupación del título se mantiene de forma estable por encima del 91 % (y una media del 94.2%) a lo largo del periodo analizado, lo que evidencia una adecuada cobertura de las plazas ofertadas. Al respecto, conviene señalar que cuando se analizan los datos se observa que pueden existir oscilaciones en el número de estudiantes de nuevo ingreso en el título, que consideramos viene motivado por la baja de estudiantes que no son graduados en Psicología, ya que éste último es el perfil que tiene una preferencia alta para acceder al Máster PISYC. Por otro lado, cuando desde la Unidad de Acceso de la US se solicita a la coordinación del Máster la incorporación de nuevo alumnado al título, una vez iniciado el curso académico, se rechaza tal petición justificando que la docencia considerada fundamental y básica ya se ha impartido. De aceptarse implicaría, entre otras cosas, que ese alumnado de nuevo ingreso no podría cursar la oferta formativa al completo, ni tampoco tendría la opción de elegir el sistema de evaluación continua.

Este elevado nivel de ocupación coexiste con una demanda en primera opción moderada (entre el 45 % y el 51 %), circunstancia que se explica por la incorporación de estudiantes procedentes de segundas y posteriores opciones en las distintas fases del proceso de admisión. Esto se debe, probablemente, por la creencia extendida entre los graduados en Psicología de que no se puede ejercer, incluido el campo de la intervención social y comunitaria, sin tener el Máster en Psicología General Sanitaria, el cual suele ser seleccionado como primera opción. No obstante, en conjunto, los datos reflejan una capacidad sostenida del título para completar su oferta de plazas, sin que se observen problemas de infrautilización (EVIDENCIA 47.3. Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula).

Dado el número de alumnado de nuevo ingreso, las actividades formativas se organizan en un sólo grupo siendo este tamaño el adecuado para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la memoria. A efectos organizativos el Centro realiza una subdivisión ulterior en las asignaturas “Prácticas profesionales externas”, “Prácticas de investigación” y “Trabajo Fin de Máster” resultando tres grupos pequeños que no afecta a las actividades formativas (Evidencia 45.1. Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

43.- Perfil de ingreso y criterios de admisión.

- Perfil de ingreso y criterios de admisión

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI1MTIwOTA4MjkucGRm>

- Criterios de admisión PISYC

https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/academico/Masteres/Criterios%20m%C3%A1steres%20f.%20psicolog%C3%ADa_revisados.pdf

44.- En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.

- No procede

45.- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).

- Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDIyMDI1MDkyMzA5MzMucGRm>

46.- Indicadores para los títulos de grado de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Demanda 1.ª opción, Estudiantes de nuevo ingreso, Porcentaje de acceso en primera preferencia); Nota de corte; Nota de acceso; Vía de acceso (Pruebas de acceso a la universidad, FP2 o asimilados, Titulados universitarios o asimilados, Pruebas específicas para mayores de 25, 40 y 45 años, Otros accesos); Pruebas específicas de acceso (si procede) (estándar 1.3) (Estudiantes presentados, Porcentaje de estudiantes aprobados).

- No procede

47.- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula (Plazas ofertadas, Estudiantes de nuevo ingreso); Procedencia (Estudiantes que proceden de la misma universidad; Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas; Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado; Estudiantes que proceden de universidades extranjeras); Porcentaje de estudiantes con más de un 15% de créditos reconocidos.

- Fase1

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTgyMDI1MTIxMzExMjQucGRm>

- Fase2

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI1MTIxMzExMjQucGRm>

- Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años: Oferta, demanda y matrícula

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjkyMDI1MTIxMzExMjQucGRm>

5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el alumnado

La coordinación docente se puede asegurar en el Máster PISYC mediante un procedimiento de coordinación horizontal y vertical que consideramos adecuado en el marco de la titulación y que se realiza a dos niveles, intra-asignatura e inter-asignaturas (EVIDENCIA 48.1. Coordinación vertical y horizontal PISYC). En concreto, la coordinación horizontal establece la figura de coordinación de asignaturas (EVIDENCIA 48.2. Coordinadores asignaturas y profesorado). El profesorado que coordina una asignatura es responsable de coordinar la actualización de los proyectos docentes para que sigan lo establecido en los programas docentes que, a su vez, se establecen a partir de la información de la memoria de verificación actualizada. También es la persona que coordina la entrega de actividades y su evaluación, así como la publicación de las actas (EVIDENCIA 48.3. Ejemplo Coordinación horizontal intra-asignatura).

A su vez, la coordinación del máster PISYC es la responsable de la coordinación vertical con todos los agentes implicados en el título, a saber:

A. Coordinación vertical con el alumnado. Existe una comunicación y coordinación directa con el alumnado para resolver dudas antes de su entrada en el título y durante el curso académico, así como en las

asignaturas de Prácticas y TFM (EVIDENCIA 48.4. Email con alumnado previo; EVIDENCIA 48.5. Email con alumnado durante; EVIDENCIA 48.6. Elección delegado/a email; EVIDENCIA 48.7. Elección delegado/a documento; EVIDENCIA 48.8. Anuncios en plataforma EV).

B. Coordinación vertical con el profesorado. También existe una comunicación y necesidad de coordinación con el profesorado de la US sobre diferentes cuestiones académicas como puede ser calendarizar las diferentes sesiones de las asignaturas, gestionar los programas y proyectos docentes, gestionar el espacio virtual en la Blackboard de la US, u organizar las comisiones de evaluación de los TFM (EVIDENCIA 48.9. Email profesorado; EVIDENCIA 48.10. Comisiones de Evaluación).

C. Coordinación vertical con el profesorado. La coordinación vertical con el profesorado externo tiene como finalidad la gestión administrativa de la documentación necesaria para solicitar financiación al Plan Propio de Docencia de la US y posteriormente dar de alta su participación como profesorado de la US y coordinar sus materias con el resto del contenido de las asignaturas correspondientes, y gestionar la documentación para el pago. (EVIDENCIA 48.11. Emails profesorado externo; ver también Evidencias 57.6. a 57.20).

D. Coordinación vertical con el Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios de la Facultad para la publicación del calendario actualizado en la web de la Facultad, la actualización del profesorado del título, la asignación de espacios, la gestión de convenios con entidades externas, etc. (EVIDENCIA 48.12. Emails PTGAS).

E. Coordinación vertical con el profesorado de prácticas de investigación, profesorado que ejerce como tutor académico y con profesionales externos para el desarrollo de las asignaturas de prácticas de investigación y externas (EVIDENCIA 48.13. Emails prácticas). El papel de la coordinación en el caso de las asignaturas de prácticas externas es de especial relevancia, ya que es necesario coordinar a los tutores académicos con los tutores externos, junto con la Unidad de Gestión de Prácticas (UGP) del centro para garantizar la evaluación homogénea de dicha asignatura. En este sentido, al inicio de la asignatura de prácticas, desde la coordinación, se envía al profesorado de las asignaturas la Guía de Prácticas Externas y de Investigación, y, con posterioridad, cuando se acercan las convocatorias oficiales se vuelve a lanzar un recordatorio para que utilicen la rúbrica de evaluación existente (EVIDENCIA 48.14. Email rúbrica, ver también EVIDENCIA 49.2).

F. Coordinación vertical con la Dirección del Departamento de Psicología Social, principalmente para la gestión de la asignación de los créditos de prácticas y TFM (EVIDENCIA 48.15. Email Dpto.).

Por último, es necesario poner de relieve que se cuenta con dos comisiones que representan a los principales actores del Máster PISYC, tanto la Comisión Académica como la Subcomisión de Garantía de Calidad del Título, las cuales se reúnen semestralmente para analizar el desarrollo del Máster y proponer acciones de mejora, suponiendo un mecanismo adicional de coordinación al representar los diferentes agentes del título (EVIDENCIA 48.16. Comisión SGCT; EVIDENCIA 48.17. Acta Comisión Académica; EVIDENCIA 48.18. Acta SGCT).

Desde la Facultad se propone la participación de un proyecto de “Fomento y desarrollo de las prácticas curriculares”, dentro del 4º Plan Propio de docencia, Línea 3.2. Inserción y entorno profesional, en el que participa la coordinación del título y la coordinadora de la asignatura de prácticas. El objetivo es favorecer un diálogo fluido entre la Facultad y sus entidades colaboradoras de prácticas; así como poner en valor el buen hacer desarrollado en el seno de las entidades colaboradoras de prácticas, valorando desde la Universidad a las tutelas profesionales y el trabajo que desarrollan. Se imparten conferencias por profesionales de nuestras entidades colaboradoras de prácticas. De esta forma, incluimos a profesionales externos en el aula de nuestras titulaciones oficiales de Máster, valorando así su experiencia y facilitando la conexión con el ámbito académico (EVIDENCIA 49.1. Profesorado externo, ver Evidencias 57.6 a 57.20).

De entre las actuaciones llevadas a cabo por la coordinación de la asignatura de prácticas con la finalidad de garantizar la homogeneidad en la evaluación de la asignatura de prácticas y de investigación, se elabora una Guía que contiene una rúbrica de evaluación que es utilizada por el profesorado que tutoriza la asignatura (EVIDENCIA 49.2. Rúbrica de evaluación Prácticas). También se ofrece al alumnado información por la plataforma de enseñanza virtual del proceso a seguir en la asignatura de prácticas (EVIDENCIA 49.3. Procedimiento asignación Prácticas; EVIDENCIA 49.4. Anuncio en EV sobre prácticas. EVIDENCIA 49.5. Sesión específica prácticas; EVIDENCIA 49.6. UGP).

En resumen, en consonancia con el Plan de Mejora, la coordinación docente se ha asegurado de tener actualizadas las guías docentes para que reflejen fielmente y se alineen con la Memoria de Verificación, de desarrollar un procedimiento de asignación del TFM que ofrece un listado público de profesorado disponible con enlaces a sus perfiles investigadores, con un sistema claro de elección por preferencias del alumnado y asignación objetiva según nota de acceso, de nombrar un responsable o coordinador de la asignatura TFM, y de clarificar el proceso de asignación de Prácticas Externas, mediante la elaboración y publicación de una Guía de Prácticas que detalla criterios de adjudicación, uso de ICARO, procedimientos y responsabilidades. Todo esto permite una adecuada planificación del programa formativo, asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

48.- Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles: Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación (coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.); y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.

- Coordinación vertical y horizontal Master PISYC
<https://alojawebapps.us.es/fichape/Doc/COOR/CoordinacionM105.pdf>
- Coordinadores asignaturas y profesorado

<https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-masteres/master-universitario-en-psicologia-de-la-intervencion>

- Ejemplo Coordinación horizontal intra-asignatura
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzlyMDI1MTIxNjAwMTEucGRm>
- Email con alumnado previo
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjYyMDI1MTIxNjE4NDAucGRm>
- Email con alumnado durante
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTcyMDI1MTIxNjE4NDAucGRm>
- Elección delegado/a email
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDI1MTIxNjE4NDAucGRm>
- Elección delegado/a documento
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDI1MTIxNjE4NDAucGRm>
- Anuncios en plataforma EV
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTUyMDI1MTIxNjE4NDAucGRm>
- Email profesorado
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDI1MTIxNjAwMTEucGRm>
- Comisiones de Evaluación
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDI1MTIxNjAxMzcucGRm>
- Emails profesorado externo
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDI1MTIxNjE4NTUucGRm>
- Emails PTGAS
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDgyMDI1MTIxNjAxNTUucGRm>
- Emails prácticas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI1MTIxNjE4NTUucGRm>

- Email rúbrica
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI1MTIxNzExNDkucGRm>
- Email Dpto.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI1MTIxNjAxNDkucGRm>
- Comisión SGCT, VER ENLACE
- Acta Comisión Académica
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDI1MTIxNzExNDkucGRm>
- Acta SGCT
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTUyMDI1MTIxNzExNDkucGRm>

49.- Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.

- Profesorado externo, ver EVIDENCIAS 57.6 a 57.20
- Rúbrica de evaluación Prácticas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAYMDI1MTIxNjAxNDkucGRm>
- Procedimiento asignación Prácticas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDI1MTIxNjAxNTEucGRm>
- Anuncio en EV sobre prácticas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDkyMDI1MTIxNzExNDkucGRm>
- Sesión específica prácticas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDI1MTIxNzExNDkucGRm>
- UGP

<https://psicologia.us.es/academico/grado-en-psicologia/practicas-externas/todo-sobre-las-practicas-externas>

6. Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- Títulos que se imparten en más de un centro.
- Títulos conjuntos.
- Dobles Grados con itinerario específico.
- Titulaciones de Grado con mención dual.
- Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.
- Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.

No procede

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

50.- En su caso, coordinación entre: Títulos que se imparten en más de un centro; Títulos conjuntos.

- No se aplica

51.- En su caso, información sobre la implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente. Dobles Grados/Másteres con itinerario específico (incluir información sobre cómo se desarrollan los TFG/TFM en cada uno de los títulos); Titulaciones de Grado con mención dual, (aportar convenios); Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente; Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.

- No se aplica

52.- La normativa específica aprobada por la Universidad.

- No se aplica
53.- Las titulaciones que están implicadas y las asignaturas de estas. - No se aplica
54.- Propuesta formativa diseñada que se pretende ofertar, acorde con lo propuesto en el RD 822/2021. - No se aplica
55.- Descripción pormenorizada de los procesos de coordinación docente y de cómo la misma se desarrolla en relación con las diferentes estructuras (diferentes centros, universidades, centros profesionales, etc.) implicados en el Título. - No se aplica
56.- Acta de la comisión de Calidad. - No se aplica

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el programa formativo es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte del estudiantado.

ANÁLISIS

1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

La participación del profesorado en el desarrollo del Máster PISYC y el número de créditos a impartir están ligados a la "Normativa de Dedicación Académica del Profesorado" y al "Reglamento para la elaboración de los Planes de Asignación del Profesorado a los Planes de Organización Docente" (EVIDENCIA 57.4. Normativa dedicación académica US; EVIDENCIA 57.5. Reglamento elaboración PAP US).

La mayoría del profesorado del Máster PISYC está formado por profesorado adscrito al Departamento de Psicología Social, sin embargo, buscando una elevada especialización se complementa con profesorado adscrito a los Departamentos de Psicología Evolutiva y de la Educación, Psicología Experimental (Áreas de Psicología Básica, y de Metodología de las Ciencias del Comportamiento), y Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico, todas las áreas que se corresponden con el programa formativo comprometido en la memoria del programa formativo.

El perfil de profesorado nos muestra que el 96% son doctores (24 de 25), siendo la mayoría profesorado permanente (88%), en la categoría de personal funcionario (64%), que tienen una media de 3,4 quinquenios docentes (lo que equivale a una experiencia docente de 17 años) y que acumulan 1,5 sexenios de investigación de media, lo que muestra la consolidación y calidad del profesorado que imparte docencia en el Máster PISYC. Las horas impartidas por profesorado sustituto interino suele ser motivo de bajas laborales o por profesorado que tiene reducción de docencia por otros encargos docentes, por ejemplo, en el Rectorado o en el Decanato. Cabe destacar, al ser un indicador de especial seguimiento, que en el curso 2018-19 el número de sexenios reconocidos era de 17 y que en estos últimos 6 cursos se llega a alcanzar los 37 sexenios reconocidos (EVIDENCIA 57.1. Información sobre el profesorado que imparte el título; EVIDENCIA 57.2. Porcentaje de dedicación por título; EVIDENCIA 57.3. Categorías).

Cada docente del Máster PISYC tiene una página web que se puede consultar en la columna denominada "Exper. profesional" de la EVIDENCIA 57.3 (Información sobre el profesorado que imparte el título) donde se podrá comprobar su vinculación tanto con la docencia del título como con la participación como IPs o miembros del equipo de investigación de diferentes proyectos competitivos y contratos de investigación con entidades profesionales, las tesis doctorales dirigidas y el número de publicaciones en la materia.

De forma complementaria, además del personal académico adscrito a la US, se cuenta con profesorado externo que proviene tanto del mundo académico como del mundo profesional. Este profesorado es incluido en el Plan de Asignación de Profesorado y el Programa de Ordenación Docente a través de una ayuda específica del Plan Propio de Docencia de la US. A modo ilustrativo, en los últimos cursos hemos tenido el placer de contar con Pablo Briñol y Borja Paredes, profesores de la Universidad Autónoma de Madrid, en la asignatura Estrategias de Comunicación y Marketing Social; Juan Francisco Rangel, jefe de servicio en el Hospital Universitario de Badajoz, en la asignatura Prevención de Drogodependencias y Nuevas Adicciones, o Antonio Moreno Mejías, psicólogo de la intervención social y comunitaria en Factoría Cultural del ICAS Ayuntamiento de Sevilla, en la asignatura de Metodología de la Investigación (EVIDENCIA 57.6. Convocatoria 2024-25; EVIDENCIA 57.7. Adjudicación definitiva curso 2024-25. Anualidad 2024; EVIDENCIA 57.8. Adjudicación definitiva curso 2024-25. Anualidad 2025; EVIDENCIA 57.9. Convocatoria 2023-24; EVIDENCIA 57.10. Adjudicación definitiva curso 2023-24. Anualidad 2023; EVIDENCIA 57.11. Adjudicación definitiva curso 2023-24. Anualidad 2024; EVIDENCIA 57.12. Convocatoria 2022-23;

EVIDENCIA 57.13. Adjudicación definitiva curso 2022-23. Anualidad 2022; EVIDENCIA 57.14. Adjudicación definitiva curso 2022-23. Anualidad 2023).

Junto con estos docentes, también se cuenta todos los años con un mínimo de tres conferencias (conferencia inaugural, conferencia ligada al proyecto de prácticas externas de centro, y conferencia de clausura), lo cual fortalece la conexión académica-profesional del Máster PISYC. En los últimos años, por citar algunos conferenciantes, hemos podido disfrutar de las experiencias académicas y, sobre todo, profesionales de personas expertas en Psicología Social y de la Intervención Social y Comunitaria como pueden ser; Carmen Terol (Univ. Miguel Hernández), Esther López-Zafra (Univ. Jaén), Natalio Extremera (Univ. Málaga), Marisa Salanova (Univ. Jaume I), o Pilar Carrera (Univ. Autónoma Madrid), en su vertiente más académica, o José A. Gutiérrez (psicólogo y socio fundador de la Asociación Ponte), Agustín Pérez Troitiño y Laura Madero Haro (Factoría Cultural), Raquel Raposo Ojeda (Psicóloga ADIMA), Teresa Alba Pérez (Presidenta de la Asociación Páginas Violetas),

María Ángeles Sepúlveda (ex-directora de Violencia de Género, Junta de Andalucía y socia fundadora de Asociación de Asistencia a Víctimas de Violencia), o Matilde Fernández (ex-Ministra de Asuntos Sociales de España, Presidenta de Honor de la Asociación contra la Soledad No Deseada, y Socia de Honor de ACNUR España), en su vertiente más profesional (EVIDENCIA 57.15. Memoria Psicología 2019-20; EVIDENCIA 57.16. Memoria Psicología 2020-21; EVIDENCIA 57.17. Memoria Psicología 2021-22; EVIDENCIA 57.18. Memoria Psicología 2022-23; EVIDENCIA 57.19. Memoria Psicología 2023-24; EVIDENCIA 57.20. Memoria Psicología 2024-25).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

57.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- Información sobre profesorado que imparte el título
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDI1MTIxMzEyNDEucGRm>
- Porcentaje de Dedicación por título
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDI1MTIxMzEyNDEucGRm>
- Categorías
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI1MTIxNTA3MzcucGRm>
- Normativa dedicación académica US
<https://servicio.us.es/academica/normativa-dedicacion-academica-del-profesorado>
- Reglamento elaboración PAP US
http://disa.us.es/disa/descargas/POD1920/ReglamentoCG_30-05-2019.pdf
- Convocatoria 2024-2025

<https://planpropiodocencia.us.es/convocatorias/convocatorias-2024/mejora-de-las-titulaciones-oficiales-e-internacionalizacion/ayudas-en-la-mejora-integral-de-los-titulos-oficiales/captacion-de-talento-para-la-docencia-de-posgrado-traves-de-la-participacio>

- Adjudicación definitiva curso 2024-25. Anualidad 2024
https://planpropiodocencia.us.es/sites/default/files/inline-files/14998_r.definitiva_visada_ref.112_2024.pdf
- Adjudicación definitiva curso 2024-25. Anualidad 2025
https://planpropiodocencia.us.es/sites/default/files/inline-files/15483_ref._112_2025_visada_5.pdf
- Convocatoria 2023-2024

<https://planpropiodocencia.us.es/convocatorias/convocatorias-2023/mejora-de-las-titulaciones-oficiales-e-internacionalizacion/ayudas-en-la-mejora-integral-de-los-titulos-oficiales/captacion-de-talento-para-la-docencia-d-e-posgrado-traves-de-la-participacio>

- Adjudicación definitiva curso 2023-24. Anualidad 2023
https://planpropiodocencia.us.es/sites/default/files/inline-files/10097_definitiva_visada_ref.112_2023.pdf
- Adjudicación definitiva curso 2023-24. Anualidad 2024
https://planpropiodocencia.us.es/sites/default/files/inline-files/11357_visada_ref._112_definitiva_2024.pdf
- Convocatoria 2022-2023

<https://planpropiodocencia.us.es/convocatorias/convocatorias-2022/mejora-de-las-titulaciones-oficiales-e-internacionalizacion/ayudas-en-la-mejora-integral-de-los-titulos-oficiales/captacion-de-talento-para-la-docencia-d-e-posgrado-traves-de-la-participacio>

- Adjudicación definitiva curso 2022-23. Anualidad 2022
https://planpropiodocencia.us.es/sites/default/files/inline-files/5102_visada_112_2022_publicar.pdf
- Adjudicación definitiva curso 2022-23. Anualidad 2023
https://planpropiodocencia.us.es/sites/default/files/inline-files/5863_visada_112.pdf
- Memoria Psicología 2019-20
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDI1MTIxNTEwNTgucGRm>
- Memoria Psicología 2020-21
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzMyMDI1MTIxNTEwNTgucGRm>
- Memoria Psicología 2021-22
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI1MTIxNTEwNTgucGRm>
- Memoria Psicología 2022-23
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDI1MTIxNTEwNTgucGRm>
- Memoria Psicología 2023-24
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDI1MTIxNTEwNTgucGRm>
- Memoria Psicología 2024-25
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDI1MTIxNTEwNTgucGRm>

58.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No se aplica

59.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No se aplica

2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Lo habitual en la mayor parte de las asignaturas es que cada docente imparta los créditos correspondientes a una asignatura. Sin embargo, algunas asignaturas se imparten entre dos o más docente en función del contenido específico a impartir y su especialización en dicho contenido. Su grado de dedicación es adecuado, sobre todo, teniendo en cuenta que la relación con el número de estudiantes en clase, para llevar a cabo el programa formativo propuesto y lograr un nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado que supera el 8.36 sobre 10 en el curso 2023-24 (EVIDENCIA 63.1 Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

60.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios,

quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs.

- Ver evidencia 57.1
- Ver evidencia 57.2
- Ver evidencia 57.3

61.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo.

- No se aplica

62.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento.

- No se aplica

3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

Atendiendo a los valores de las encuestas de satisfacción del alumnado, los resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado del máster PISYC es notable (EVIDENCIA 63.1. Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado).

En los últimos años la evaluación de la actuación docente del profesorado se ha limitado a los datos obtenidos a través de los cuestionarios realizados por el alumnado (encuestas de satisfacción con la actuación docente del profesorado), puesto que la US no tenía implantado su programa DOCENTIA-US al completo. El 28 de junio de 2022 se aprobó en Consejo de Gobierno (EVIDENCIA 63.2. Sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado. DOCENTIA-US) un sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado, siguiendo la última actualización del programa DOCENTIA por parte de la ANECA, que se comenzó a implantar en el curso académico 2022-23 y donde intervendrán, además del estudiantado, el profesorado y los responsables académicos del centro y del departamento donde el/la profesor/a esté adscrito/a. La aplicación del cuestionario de satisfacción se aplica en el grupo de mayor número de estudiantes y en la última o penúltima clase del cuatrimestre. Puede aplicarlo tanto el profesorado que imparte esa asignatura como la coordinación del título, que proyectan, desde el ordenador del aula, un código QR para que el alumnado pueda acceder a la encuesta y cumplimentarla. También existe la posibilidad de enviar un enlace al alumnado para que cada estudiante, a través de su registro UVUS, pueda cumplimentar la encuesta.

Es de esperar que los resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado del Máster PISYC se mantengan con este nuevo programa, asegurando de esta forma que el proceso de aprendizaje se continúa desarrollando de una manera adecuada.

La formación del profesorado y su interés en la mejora, tanto de su trabajo como docente e investigador como del título, puede corroborarse con su participación en las actividades de formación (EVIDENCIA 64.1. Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título) así como en los proyectos de innovación docente, algunos de los cuales se han aplicado a las asignaturas del título (EVIDENCIA 64.2. Información sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título). Es de destacar el hecho de que, en la US, la participación en una actividad de innovación docente supone no poder participar en otras actividades. Es posible que haya profesorado del título que participe en otras actividades en otras titulaciones del Centro, por lo que sugerimos tomar con cautela el dato proporcionado en la tabla de histórico de los indicadores.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

63.- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

- Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA

- <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDI1MTAyMDEyNDQucGRm>

- Sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado. DOCENTIA-US

- <https://www.us.es/trabaja-en-la-us/profesorado/docentia>

64.- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

- Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título

- <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDEyMDI1MTEyNTEyMTUucGRm>

- Información sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título

- <https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDI1MTEyMTExMzYucGRm>

4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

La Universidad de Sevilla cuenta con una normativa de Trabajos Fin de Estudios (EVIDENCIA 65.5) aprobada en Consejo de Gobierno (Acuerdo 4.1/CG 20-7-17) y publicada en el BOUS Núm. 5/2017, de 27 de septiembre. A su vez, la Facultad de Psicología cuenta con una normativa interna aprobada en Junta de Centro (ver EVIDENCIA 38.1: normativa interna de TFM).

El criterio de asignación de TFM al alumnado para la orientación de la realización del TFM en el Máster PISYC se ofrece en un documento detallado dentro de la “Guía Trabajo Fin de Máster” (EVIDENCIA 65.1. ver Evidencia 38.3. Guía TFM). En dicha Guía se detalla el procedimiento de selección y asignación del TFM. Antes del inicio de la asignatura se ofrece al alumnado un listado con el profesorado que puede desempeñar la labor de tutela (EVIDENCIA 65.2. ver Evidencia 38.6. Listado profesorado TFM). Al objeto de que el alumnado disponga de referencias que le ayuden a decidir sobre el profesorado que va a realizar las tutelas de sus trabajos se les ofrece la dirección PRISMA (<https://prisma.us.es/>, o, en su defecto, SISIUS: <https://investigacion.us.es/sisius/sisius.php>) donde podrá consultar la participación y dirección de proyectos de investigación, producción científica y patentes del profesorado que podrá tutorizar su trabajo. Con esta información, y cualquier otra de que disponga, el alumnado podrá ir conformando sus preferencias y entregar, mediante la plataforma de enseñanza virtual Blackboard, un listado donde figuren, ordenadas, sus preferencias para la asignación (EVIDENCIA 65.3. ver Evidencia 38.7. Preferencias de tutela). Esta asignación se realizará atendiendo la calificación de acceso al Máster. Una vez publicada esta asignación, se abrirá un plazo para que el alumnado pueda realizar, en el caso que lo desee, una permuta en la asignación. El alumnado que realiza segunda o sucesiva matrícula tendrá la posibilidad de mantener la tutela asignada en el curso anterior, siempre que exista acuerdo entre las partes. En caso de no existir acuerdo listará su preferencia al igual que el alumnado de primera matrícula (EVIDENCIA 65.4. ver Evidencias 38.9 y 38.24. a 38.29. Adjudicaciones definitivas tutor/a TFM).

La asignación del número de estudiantes que puede tutorizar cada docente la realiza el Dpto. de Psicología Social en función de la disponibilidad de créditos a impartir en la asignatura TFM del propio profesorado. Esta dedicación está limitada por la US a un máximo de 4 créditos anuales y cada TFM supone un encargo docente de 1,33 créditos, siendo la media de profesorado que tutoriza la asignatura TFM en cada curso académico de 15 docentes, lo que supone una capacidad de cubrir la media de 30 TFM por curso. El perfil de profesorado que puede tutorizar TFM es el de docente del título, con líneas de investigación activas y pertenencia a los Departamento de Psicología Social (12 docentes), Departamento de Personalidad,

Evaluación y Tratamiento Psicológicos (4 docentes), Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación (3 docentes), Psicología Básica (2 docentes) y Metodología (1 docente) (EVIDENCIA 66.1. Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFM).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

65.- Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG y TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.

- ver Evidencia 38.3. Guía TFM
- ver Evidencia 38.6. Listado profesorado asignatura TFM
- ver Evidencia 38.7. Listado preferencia
- ver Evidencia 38.9 y 38.24 a 38.28. Adjudicaciones definitivas tutor/a TFM

66.- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM.

- Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFM.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjgyMDI1MTEyMTE0MjYucGRm>

5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

El desarrollo de las prácticas se encuentra regulado por lo establecido en la Normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Sevilla (EVIDENCIA 67.1. Normativa Prácticas académicas externas US). Desde la coordinación del Máster PISYC se ha elaborado una Guía de “Prácticas profesionales externas y de Prácticas de investigación” en la que se recogen indicaciones sobre cómo será el proceso de evaluación y el papel que tienen el tutor profesional y académico en dicho proceso. También se ofrecen indicaciones sobre la memoria final que debe entregar cada estudiante y los criterios de evaluación que se considerarán mediante una rúbrica de evaluación (EVIDENCIA 67.2. Guía “Prácticas externas y de investigación” 2024-25).

El perfil del profesorado que ejerce como tutor académico, es profesorado del propio título afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica. De manera específica, la tutoría académica la realiza profesorado del Departamento de Psicología Social y del máster con amplia experiencia en intervención. La designación se realiza por la dirección del Departamento de Psicología Social siguiendo la normativa sobre la dedicación Académica del profesorado de la US, donde se recoge que la tutela de prácticas externas, en titulaciones de Máster, se computará en el curso inmediato posterior y será de 1 hora por cada estudiante y 6 créditos ECTS de la materia, con un máximo de 20 horas. En este sentido, el número de estudiantes de Prácticas profesionales externas oscila entre 22 y 26 estudiantes que son tutorizados entre 4 o 6 docentes. El número de estudiantes de Prácticas de investigación oscila entre 3 y 6 estudiantes que son tutorizados por 3 o 4 docentes responsables de grupos de investigación del Departamento de Psicología Social (EVIDENCIA 68.1. Tutores académicos prácticas; EVIDENCIA 69.1. Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas)

La supervisión global de las prácticas es asumida por la coordinación del máster, por el profesorado del Departamento de Psicología Social que asume la tutela académica y por la responsable de la Unidad de Gestión de Prácticas de la Facultad. Las funciones que se realizan son las siguientes:

- a) Contactar con el coordinador/a del centro de prácticas para analizar la idoneidad de la plaza y solicitarla.
- b) Contactar con el tutor/a profesional.
- c) Consensuar con el tutor/a profesional el programa formativo.
- d) Ejecución de los trámites burocráticos en la tramitación de nuevos convenios y renovación de convenios.
- e) Organización de seminarios de actividad de Innovación Docente para la participación de profesionales externos.

El profesorado del Departamento también realiza un seguimiento del alumnado en el centro de prácticas. Como parte de ese seguimiento se comunica por email el momento de la incorporación y horario, y la

estimación de la finalización de las prácticas (EVIDENCIA 68.2. Email incorporación prácticas). Asimismo, orienta al alumnado sobre cómo realizar la memoria de prácticas y revisa y evalúa las memorias de prácticas (EVIDENCIA 68.3. Evaluación de prácticas).

Las tutorías profesionales deben hacer el seguimiento del alumnado y cumplimentar el informe final de evaluación en el que se describen las actividades y el proyecto formativo, así como la evaluación de las competencias del alumnado en prácticas (EVIDENCIA 68.4. Encuesta final empresa; EVIDENCIA 68.5. Informe final empresa).

También el alumnado al finalizar las prácticas debe cumplimentar una memoria (EVIDENCIA 68.6. Memoria prácticas estudiante) y una encuesta de evaluación (EVIDENCIA 68.7. Encuesta final de evaluación alumnado).

Estas memorias están en consonancia con las descripciones de las prácticas que realizan los centros de prácticas externas en su oferta (EVIDENCIA 70.1. Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas Curriculares; EVIDENCIA 70.2. Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas Extracurriculares; EVIDENCIA 70.3. Listado centros de prácticas; EVIDENCIA 70.4. Líneas investigación profesorado prácticas de investigación). De esta forma, las prácticas se centran de lleno en el perfil profesional de la intervención psicosocial, socioeducativa y comunitaria con diversos colectivos (por ejemplo, actividades en programas y proyectos de promoción social y laboral dirigidos a población en riesgo de exclusión social y contextos de vulnerabilidad como personas con adicciones, jóvenes y mujeres en prisión, personas con discapacidad o migrantes). Destacan también el diseño, gestión y seguimiento de programas centrados en la cohesión social y el empoderamiento comunitario (por ejemplo, intervención con mayores y prevención de la soledad no deseada, deporte como herramienta de integración de menores en riesgo, desarrollo de habilidades sociales y crecimiento personal, etc.). En este sentido, el alumnado muestra una suficiente implicación en ambas asignaturas de prácticas de modo que el 100% supera la asignatura (EVIDENCIA 70.5. Calificaciones obtenidas en las asignaturas de prácticas).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

67.- Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico.

- Normativa Practicas academicas externas US
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzcyMDI1MTEyMDEyMjUucGRm>
- Guia "Practicas profesionales externas y Practicas de Investigacion"
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDI1MTIxNTEzMzEucGRm>

68.- Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.

- Tutores académicos prácticas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI1MTIxNTEzMzEucGRm>
- Email incorporación prácticas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODMyMDI1MTIxNjIzMjkucGRm>
- Evaluación prácticas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDI1MTIxNjIzMzYucGRm>
- Encuesta final empresa
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI1MTIxNjEwNTgucGRm>
- Informe final empresa
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDI1MTIxNjAyMjIucGRm>

- Memoria prácticas estudiante https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDI1MTIxNjAyMTcucGRm - Encuesta final de evaluación alumnado https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI1MTIxNjAyMTUucGRm - Uso de rúbrica evaluación prácticas externas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI1MTIxNjExMTMucGRm
69.- Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas. - Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI1MTExMTEyMjYucGRm
70.- Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación. - Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas Curriculares https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDI1MTIwMjA5MzYucGRm - Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas Extracurriculares https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTIyMDI1MTIwMjExNTcucGRm - Listado Centros de prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDI1MTIxNTEzMzEucGRm - Líneas investigación profesorado prácticas de investigación https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTYyMDI1MTIxNjAwMjMucGRm - Calificaciones obtenidas en las asignaturas de prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODYyMDI1MTIxNjAyMjAucGRm

6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.
No se aplica

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6
71.- Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFGs/TFMs, horas de dirección a los TFGs/TFMs. - No se aplica
72.- En caso de Formación Dual, se debe indicar el perfil del profesorado académico participante y la preparación (formación recibida) y experiencia sobre dicho modelo. - No se aplica
73.- En caso de formación dual profesorado de la entidad colaboradora asignado al título por ámbitos de conocimiento. - No se aplica
74.- Programa formativo para la docencia online. - No se aplica
75.- Actividades desarrolladas para la adquisición de competencias digitales por parte del profesorado. - No se aplica

7. El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.
Los valores de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con los resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado del máster PISYC son notables en las distintas ediciones,

alcanzando desde el curso 2021-22 puntuaciones superiores a 8 puntos sobre 10 (EVIDENCIA 63.1 Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado).

La satisfacción del alumnado constituye uno de los principales indicadores para la evaluación de la calidad del título. En este sentido, el Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria dispone de información sistemática procedente de las encuestas de satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado, recogidas de forma regular a lo largo de varios cursos académicos.

Los resultados muestran una evolución claramente positiva de la satisfacción del alumnado, con valores elevados y sostenidos en el tiempo. En el curso 2019-20, la media homogeneizada se situó en 7,81 sobre 10, incrementándose de forma significativa en el curso 2021-22 hasta alcanzar 8,92 sobre 10, lo que evidencia una mejora notable en la percepción del estudiantado. A partir del curso 2022-23, coincidiendo con el cambio de escala de las encuestas, los valores se mantienen en niveles altos (8,14 en 2022-23 y 8,36 en 2023-24), lo que confirma la consistencia y estabilidad de la valoración positiva.

Asimismo, la desviación típica moderada en los cursos más recientes indica un mayor consenso entre las respuestas del alumnado, reduciéndose la dispersión observada en cursos anteriores. Cabe destacar también el incremento del número de respuestas en el curso 2023-24, lo que refuerza la representatividad y fiabilidad de los resultados obtenidos, mostrando que las mejoras implementadas han dado sus frutos (por ej., mejoras en la accesibilidad y difusión de la información, la utilización sistemática de la plataforma de Enseñanza Virtual para avisos y anuncios, la reintroducción del formato presencial de encuestación en alumnado, la clarificación de los procesos de adjudicación de tutelados de TFM y de centros de prácticas, la ampliación de la oferta de prácticas, etc.).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 7

76.- Indicadores de satisfacción.

- Ver evidencia 63.1

77.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis en apartado 4.7

8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

La satisfacción del profesorado también constituye un indicador fundamental para la evaluación del adecuado funcionamiento del título y de su Sistema de Garantía Interna de Calidad. En este sentido, el Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria dispone de información sistemática procedente de las encuestas de satisfacción del PDI con la titulación, aplicadas de forma regular en distintos cursos académicos.

Los resultados globales muestran un nivel de satisfacción elevado y estable del profesorado con el título, con valores medios que se sitúan mayoritariamente entre 4 y 4,5 sobre 5 en los cursos más recientes. Tras un valor inicial más moderado en el curso 2019-20 (media = 3,33), se observa una mejora significativa en 2020-21, alcanzando una media de 4,47, coincidiendo con un incremento notable de la tasa de participación. En los cursos posteriores, las valoraciones se mantienen en niveles altos (3,91 en 2021-22; 4,36 en 2022-23; 4,54 en 2023-24; y 4,36 en 2024-25), lo que evidencia una percepción positiva consolidada del profesorado respecto al funcionamiento general del máster.

Asimismo, las tasas de respuesta, que oscilan entre el 41 % y el 63 % en la mayoría de los cursos, permiten considerar los resultados como suficientemente representativos del colectivo docente. Las desviaciones típicas moderadas observadas en los últimos cursos indican, además, un alto grado de consenso entre el PDI.

En resumen, el nivel de satisfacción del profesorado del Máster PISYC con el desarrollo del programa formativo, aunque con oscilaciones desde el curso 2022-23 supera los 4,4 puntos sobre 5, lo que equivale a

un nivel de excelencia (EVIDENCIA 78.1. Nivel de satisfacción del profesorado con el título).

Analizando los indicadores específicos, se observa que este nivel de excelencia se mantiene durante el curso 2024-25 en cuanto a: 1) Grado de satisfacción del PDI con la coordinación de las asignaturas del Título (4,29), 2) Grado de satisfacción del PDI con la distribución entre créditos teóricos y prácticos (4,43), 3) Grado de satisfacción del PDI con el tamaño de los grupos para su adaptación a las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje (4,36), 4) Grado de satisfacción del PDI con la variedad y adecuación de la metodología docente utilizada (4,57), 5) Grado de satisfacción del PDI con la oferta de programas de movilidad (4,14), 6) Grado de satisfacción del PDI con la oferta de práctica externas (4,00), 7) Grado de satisfacción del PDI con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente (4,21), 8) Grado de satisfacción del PDI con la atención recibida por el Personal de Administración y Servicios (4,43), 9) Grado de satisfacción del PDI con la gestión desarrollada por los responsables del Título (4,14), 10) Grado de satisfacción del PDI con el trabajo realizado por la Comisión de Garantía de Calidad del Título (4,07), 11) Grado de satisfacción del PDI con el equipamiento de las aulas (4,57), 12) Grado de satisfacción del PDI con las infraestructuras e instalaciones (4,57), 13) Grado de satisfacción del PDI con los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas por parte de los estudiantes (4,21), 14) Grado de satisfacción del PDI con el sistema existente para interponer y dar respuesta a las Quejas, Sugerencias e Incidencias (4,15), 15) Grado de satisfacción del PDI con el cumplimiento de las expectativas con respecto al Título (4,21), 16) Grado de satisfacción del PDI con la orientación profesional del Título (4,23), 17) Grado de satisfacción del PDI en general con el Título (4,36) y 18) Grado de satisfacción como tutor de prácticas académicas (4,42).

De esta forma, el análisis detallado por dimensiones pone de manifiesto valoraciones especialmente favorables en aspectos como: La coordinación de las asignaturas y la gestión académica del título; La adecuación de la metodología docente y el tamaño de los grupos; La atención del Personal de Administración y Servicios; La gestión desarrollada por los responsables del título y el trabajo de la Comisión de Garantía de Calidad.

En conjunto, estos resultados evidencian que el profesorado percibe el Máster como un título bien organizado, correctamente gestionado y alineado con los objetivos formativos y las competencias previstas.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 8

78.- Indicadores de satisfacción.

- Nivel de satisfacción del profesorado con el título

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAyMDI1MTEwNTA5MTAucGRm>

79.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis en apartado 4.8

V. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Criterio 5: Los recursos materiales, las infraestructuras y los servicios de apoyo a la docencia son adecuados, teniendo en cuenta las características del título.

ANÁLISIS

1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

Las clases del Máster en PISYC se imparten en su totalidad en la Facultad de Psicología, la cual cuenta con una gran diversidad de infraestructuras de calidad (EVIDENCIA 80.1. Infraestructuras disponibles y EVIDENCIA 80.2. Memoria anual de centro). De la gestión de la infraestructura y los recursos de la Facultad se encarga principalmente la Vicedecana de Infraestructura, Accesibilidad y Sostenibilidad, que preside la Comisión de Espacios, compuesta además por un PDI representante de cada área, un representante del PTGAS y tres estudiantes del Grado (EVIDENCIA 80.3. Miembros comisión de espacios).

El título cuenta con los espacios y medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas. Las aulas disponen del equipamiento necesario, basado en PCs conectado a proyectores, pantallas, megafonía, así como enchufes suficientes en este acondicionamiento de los medios técnicos propios del centro como los propios de cada estudiante. Además, con la financiación de la US y el presupuesto ordinario de la Facultad se han ido mejorando o actualizando algunas infraestructuras, como se expondrá brevemente a continuación. La descripción detallada de estas mejoras en infraestructuras puede encontrarse en las memorias anuales de los últimos cursos (EVIDENCIA 80.2. Memoria anual de centro).

La Facultad de Psicología finalizó en el curso 2021/22 la ampliación del laboratorio de animales con 5 nuevas unidades y la creación del nuevo laboratorio de investigación con seres humanos a partir de la ayuda para la Adquisición de Equipamiento Científico-técnico del subprograma estatal de infraestructura de investigación y equipamiento científico técnico. El laboratorio tiene ocho cabinas individuales, una sala de trabajo con colectivos grupales, una sala de realidad virtual y tres salas de laboratorio de movimientos oculares, incluyendo una cámara de Faradays. Además, se cuenta con una sala de espera para ser utilizada en los procesos de recogida de datos del laboratorio. Estos espacios se encuentran equipados con el mobiliario y accesorios necesarios: cortinas y vinilos, sillas, sillones, mesas, cajoneras y ordenadores para las unidades de conducta en el caso del laboratorio de conducta humana. En el curso 2023/24, se ha adquirido un equipo para la grabación y edición simultánea de las actuaciones y role-playing que pueden ocurrir simultáneamente en varias cabinas de atención individual en el laboratorio de humanos.

Dada la escasez de aulas para la docencia, se construyó una nueva aula Máster y se ha habilitado el aula del laboratorio de conducta animal y neurociencia para docencia práctica de no más de 10 alumnos. Esta aula ha sido dotada con un sistema informático y de audiovisuales y se ha incluido en el sistema de reservas de aulas del edificio. Por otra parte, el aula 14 se ha transformado en un aula diáfana que permite metodologías docentes que requieran de un espacio flexible. Además, se ha adquirido un sistema de registro psicofisiológico NEXUS 10, para que en esta aula se puedan realizar prácticas que necesiten este tipo de material. Este sistema cuenta con un armario con ruedas para poder trasladarlo a cualquier otro espacio de la Facultad.

Durante el curso 2022/23 se han dotado las aulas 8 y 10 con nuevo mobiliario que ha consistido en mesas con ruedas y sillas livianas. Aprovechando la llegada de este material se han usado las sillas y mesas de estas aulas que estaban en mejor estado para sustituir las de otras aulas que estaban deterioradas. En ese mismo curso se consiguió un proyecto para la apertura de ventanales a la calle de un total de 8 aulas de la primera planta, que ha podido ser ejecutado en el curso 2023/24. Esta obra ha permitido que se tenga una

mejor aireación en estas aulas, así como mejores condiciones de iluminación debido a la apertura de ventanales. Una vez finalizadas las obras, se procedió a la retirada de material eléctrico, mobiliario obsoleto y pizarras que quedaban ocultas por las pantallas de proyección. En el curso 2024/25 se ha sustituido el cortinaje de las aulas de la primera planta, que incrementaba los problemas de alergias, por vinilos en las cristalerías, evitando, además, reflejos que dificultan la visión de las proyecciones.

Por otra parte, se mejoraron los medios de todas las aulas con nuevos proyectores, y se realizaron actuaciones sobre el sistema de sonido de algunas aulas. También se renovaron los equipos informáticos de todas las aulas de la planta baja y se adquirió software necesario para el trabajo de la unidad de audiovisuales. Además, se habilitaron y adaptaron algunas aulas. Así, por ejemplo, se cambió la orientación de los proyectores y la altura de las pantallas de tres aulas para mejorar la postura y ergonomía del alumnado durante las clases. Más recientemente, en el curso 2023/24, se ha incrementado el número de tomas de carga de 3 aulas en las que había un número insuficiente de las mismas, posibilitando de esta manera que el alumnado pueda utilizar sus dispositivos electrónicos durante toda la jornada docente. Además, tras un estudio realizado por el equipo de medios audiovisuales se ha sustituido el cableado de video analógico de todas las aulas por un cableado digital que permita una mejor visualización. También, tras un estudio previo, se ha situado la pantalla de proyección y la pizarra de cada aula, de forma que mejore la visibilidad de las mismas y que no se solapen para poder usarlas de forma simultánea.

La Facultad de Psicología cuenta, además, por una parte, con tres aulas informatizadas (Aulas TIC) para la adquisición de habilidades en el manejo de determinados softwares, como el SPSS 20.0, el Atlas.ti, que se usan en la docencia de la asignatura “Metodología de la investigación comunitaria” del Máster PISYC. En estas aulas, en el curso 2023/24, tras las obras, se recolocaron las mesas para que todos los puestos tengan la misma orientación, de esta forma se aprovecha la luz natural y se aumenta la visibilidad de la pantalla de clase. También se han renovado por completo los ordenadores y monitores del aula TIC A. En las aulas TIC B y TIC C se han instalado algunos monitores de grandes dimensiones para personas con problemas de visión. Se han cambiado también las mesas de las tres aulas informatizadas por mesas electrificadas nuevas. En las mismas hay tomas de cargas adicionales para que el alumnado pueda cargar sus dispositivos electrónicos personales. Las mesas de las aulas informatizadas estaban dispuestas en filas continuadas en las que el alumnado se sentaba de manera confrontada (cara a cara) y, además, con una disposición lateral a donde el profesorado imparte la clase, lo que daba lugar a una postura escasamente ergonómica para el alumnado. En el curso 2024/25, se ha modificado dicha distribución de tal manera que, como suele ser habitual, las filas de mesas se distribuyen una detrás de la otra, y todo el alumnado está frente al profesorado. Además, se ha facilitado un pasillo entre las bancas dejando un conjunto de bancas a la derecha y otro a la izquierda. Esto posibilita que el profesorado puede acercarse al puesto de trabajo del alumnado. De esta manera se ha incrementado la comodidad física del alumnado, se le facilita que pueda mantener la atención en las explicaciones docentes y ayuda al profesorado a acceder a todos los puestos de trabajo y atender directamente las dudas de manera individualizada.

Por otra parte, la Facultad dispone de un aula con un espejo bidireccional (aula 2), también llamada sala Gesell, que es un aula de observación utilizada en la docencia para que las personas que están detrás del espejo puedan observar a participantes sin ser vistos, permitiendo también la grabación de audio y video para un análisis posterior de la interacción, con las prescriptivas y previas autorizaciones, y cumplimiento de requisitos éticos y de protección de datos, si fuera el caso. En el curso 2024/25, se ha colocado una rampa de madera para que el alumnado con discapacidad física pueda acceder y participar en las intervenciones que se realizan en la sala de observación y que tenían varios escalones para acceder a las mismas. Además, se ha instalado un baño exclusivo para personas que tienen problemas intestinales, por ejemplo, para quienes padecen enfermedad de Crohn. Se ha instalado una grúa de traslado en uno de los baños para que pueda ser utilizada por personas con discapacidad física.

En el caso de los espacios comunes del edificio y en colaboración con la Facultad de Filosofía se ha

procedido a modernizar la instalación eléctrica, así como el número de cámaras de video y sistema de megafonía para poder satisfacer las necesidades de un espacio en el que se ha incrementado notablemente la celebración de eventos, congresos y reuniones. Como parte de las actuaciones para mejorar el espacio físico y el funcionamiento del edificio de las Facultades de Psicología y Filosofía de la US, desde el curso 2023/24, se está trabajando también sobre un plan de accesibilidad cognitiva para la Facultad. Se ha llevado a cabo un informe para analizar la situación actual y para realizar propuestas de actuaciones sobre su accesibilidad cognitiva (EVIDENCIA 80.4. Informe accesibilidad). Gracias a este informe sabremos con detalle cuáles son las principales dificultades que afectan a la orientación y comprensión del edificio, identificando barreras en la señalización, en la organización de los espacios y en la claridad de la información disponible. También se han detectado aspectos a mejorar en la disposición de los recorridos, el uso de referencias visuales y la accesibilidad de los puntos de información. Además, será posible emprender las medidas oportunas para mejorar la señalética, incorporar elementos visuales y táctiles que faciliten la orientación y optimizar la distribución de información para que resulte más clara y accesible para toda la comunidad universitaria. Estas mejoras contribuirán a crear un entorno más inclusivo, permitiendo que estudiantes, profesorado y personal puedan desplazarse y utilizar los espacios de manera más autónoma y eficiente.

Respecto al recurso de biblioteca, la Biblioteca de Filosofía y Psicología ofrece un servicio conjunto a ambas Facultades. Su finalidad es proporcionar recursos de información especializada, que sirvan de apoyo a la docencia, el aprendizaje y la investigación en estas áreas de conocimiento. Esta biblioteca cuenta con más de 70.000 volúmenes de fondos bibliográficos relacionados con estas titulaciones, además de los recursos electrónicos suscritos, que incluyen colecciones de libros-e, revistas-e y las bases de datos más importantes de cada especialidad (EVIDENCIA 81.1. Características y funcionamiento de la biblioteca). Respecto a los espacios, la Biblioteca de Filosofía y Psicología (equipada con ordenadores de acceso a internet, escáneres, máquina de autopréstamo y wifi) consta de distintas salas distribuidas en varias plantas: 3 salas de libre acceso, con 269 puestos de lectura, donde se encuentran las obras más demandadas y recientes ordenadas por materias, revistas y colecciones transversales; 3 salas de trabajo en grupo, con 16 plazas, equipamiento que facilita el trabajo colaborativo y que se reservan por internet; y otras zonas, de acceso restringido, como sala de investigadores (24 puestos), docimoteca o colección de test (4 plazas) y depósito.

Uno de los recursos más utilizados por los estudiantes para comunicarse con el profesorado y obtener los recursos de las asignaturas es la plataforma de enseñanza virtual (EVIDENCIA 82.1. Acceso a la plataforma virtual). La plataforma ha sido recientemente remodelada y su diseño actualizado. Si se analizan las estadísticas de acceso a la plataforma virtual, es posible ver que los accesos varían en función de la naturaleza de cada asignatura. Cabe destacar también que el profesorado se comunica con el alumnado también a través de otros canales, como el correo electrónico y Teams.

El análisis de los indicadores de satisfacción del alumnado con la infraestructura y los equipamientos (EVIDENCIA 83.1. Satisfacción del alumnado con la infraestructura) muestra un nivel de satisfacción moderado. Si bien se ha observado una ligera variación a la baja desde el curso 2021-22, en el curso 2024-25 la valoración media se sitúa en 2,86 para las infraestructuras y en 2,50 para los equipamientos. Estos resultados se analizan en un contexto de mejora continua, en el que ya se han llevado a cabo diversas actuaciones.

Por su parte, los indicadores de satisfacción del profesorado respecto a estos mismos aspectos (EVIDENCIA 85.1. Satisfacción del PDI con la infraestructura) reflejan una valoración muy elevada, superando el 4,57 tanto en infraestructuras como en equipamientos en el curso 2024-25.

En conjunto, la evolución de los datos de ambos colectivos puede considerarse favorable y pone de manifiesto el impacto positivo de las mejoras implementadas. Se prevé que las inversiones en infraestructuras realizadas en los últimos cursos por parte del centro contribuyan a consolidar y,

previsiblemente, a incrementar el grado de satisfacción del alumnado en los próximos cursos.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

80.- Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.

- Infraestructuras disponibles
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDI1MTAwMTEyMTgucGRm>
- Memoria anual de centro
<https://psicologia.us.es/memoria-anual-de-centro>
- Miembros comisión de espacios, VER ENLACE

- Informe accesibilidad

https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/investigacion/Agenda/Informe%20de%20accesibilidad_VF_compressed.pdf

81.- Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.

- Características y funcionamiento de la biblioteca
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDI1MTAwMTEyMTgucGRm>

82.- Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.

- Acceso a la plataforma virtual
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzcyMDI1MTAwMTEyMTgucGRm>

83.- Indicadores de satisfacción del alumnado.

- Satisfacción del alumnado con la Infraestructura
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDI1MTAyODA5NTkucGRm>

84.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis realizado en el apartado 5.1.

85.- Indicadores de satisfacción del profesorado.

- Satisfacción del PDI con la Infraestructura
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTQyMDI1MTAyODA5NTkucGRm>

86.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis realizado en apartado 5.1.

2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

Con carácter general, la US ofrece la oportunidad, a su alumnado de máster, de realizar parte de sus estudios o las prácticas en otra universidad nacional o internacional garantizando el reconocimiento académico de lo estudiado en la universidad de destino. La movilidad de los estudiantes se realiza a través de los convenios de cooperación que la US tiene con el resto de las universidades nacionales y extranjeras.

En relación con la movilidad nacional, la US establece anualmente una convocatoria de Ayudas para apoyar la movilidad de estudiantes que cursen títulos conjuntos de másteres universitarios con otras universidades españolas, incluyendo aquellos vinculados al Campus de Excelencia Internacional de Andalucía TECH, con el fin de sufragar los gastos de viajes y estancias en dichas universidades.

Por otra parte, en relación con la movilidad internacional, la US hace una firme apuesta por la internacionalización y para ello tiene implantada una política de movilidad que facilita a sus estudiantes la estancia en universidades extranjeras, al tiempo que ofrece miles de plazas para que el alumnado de otras universidades estudie en la US.

Además de la experiencia internacional, la movilidad aporta otros valores como el aprendizaje de otros idiomas y el conocimiento de otras sociedades y culturas. Se puede desarrollar a través del Programa Erasmus o bien a través de convenios bilaterales de intercambio con universidades de países no Erasmus. La financiación de estos programas de movilidad se realiza principalmente mediante dos vías: el programa Erasmus + (para los destinos comunitarios) y los Planes Propios de Docencia e Investigación (para los destinos extracomunitarios).

El Centro Internacional (<https://www.us.es/internacional/oficina-welcome/centrointernacional>) gestiona la oferta de movilidad y organiza las distintas convocatorias. La US cuenta con un amplio programa de movilidad internacional para sus estudiantes (e.g. becas de movilidad para estudios, para prácticas internacionales, etc.).

La US dispone de un buscador de becas y ayudas para que las personas interesadas puedan localizar fácilmente todas las ayudas para estancias de movilidad, tanto propias, ofertadas por el Centro Internacional, como externas, ofertadas por otras instituciones u organismos. A efectos de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS, es de aplicación la Normativa reguladora del reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad de Sevilla (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15) incluida en el apartado 4.4, en particular su Capítulo IV, sobre reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

La US tiene previsto un procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad (EVIDENCIA 93.1. INTERNACIONAL Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad y EVIDENCIA 93.2. NACIONAL Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad). Además, de manera específica se da apoyo para la asignación de destinos de movilidad (EVIDENCIA 90.1. Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad), la acogida de estudiantes entrantes (EVIDENCIA 91.1. Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante) y la designación de coordinadores de movilidad (EVIDENCIA 92.1. Coordinadores y reconocimiento de sus funciones).

Por su parte, la Facultad de Psicología participa en programas de intercambio de estudiantes nacionales e internacionales. Los programas de movilidad que contribuyen con un mayor número de estudiantes son el programa Erasmus (para la movilidad entre universidades europeas), el programa SICUE-Séneca (entre las facultades de psicología españolas) y los convenios internacionales (mayoritariamente con Latinoamérica).

El alumnado de la Facultad de Psicología también participa de las convocatorias de entidades privadas con convenios con la US, en muchos casos orientadas a estancias en Latinoamérica, como es el caso de las Becas Santander. Además, como se ha mencionado anteriormente, la Facultad de Psicología mantiene un Vicedecanato (Vicedecana de Relaciones Internacionales) con dedicación exclusiva a estudiantes internacionales entrantes o nacionales salientes y una persona del Personal de Administración y Servicios con dominio del inglés que atiende en exclusiva a estos estudiantes, resolviendo cualquier duda que puedan tener en el proceso de matriculación o cualquier otra relacionada con los aspectos burocráticos de la US.

El Máster PISYC ha ofrecido un doble título con la Universidad de Florencia, de ahí que haya 6 personas provenientes de Italia que hayan solicitado reconocimiento de créditos con el fin de obtener también la titulación de Máster PISYC en España (EVIDENCIA 87.1. ver Evidencias 37.1. a 37.4. reconocimiento de créditos). Desde el curso 2019-20, la tasa de este doble título se ha cubierto con 10 estudiantes entrantes y 2 salientes (EVIDENCIA 88.1. Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente). La actualización del convenio ha seguido los procedimientos previstos en el "Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad" (EVIDENCIA 89.1. Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad). Respecto al doble título establecido con la Universidad de Florencia, seguimos a la espera de la resolución final por parte de esta institución. En junio de 2023, tras un intenso proceso de negociación, se

reformularon los convenios actualizando los acuerdos de estudios, los cuales fueron remitidos a ordenación académica para su aprobación. Sin embargo, debido a cambios recientes en la normativa de planes de estudios en Italia, el proceso está en fase de tramitación pendiente.

En los años que ha estado vigente el doble título se observa que el alumnado entrante ha estado muy satisfecho con la experiencia obteniéndose 4 sobre 5 puntos. Sin embargo, no es posible valorar el nivel de satisfacción del alumnado saliente por falta de información (EVIDENCIA 94.1. Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad). Por su parte, los coordinadores de movilidad expresan tener una alta satisfacción con los programas de movilidad existentes (EVIDENCIA 96.1. Carta vicedecanato relaciones internacionales).

En conjunto, los datos disponibles evidencian que el Máster PISYC se integra plenamente en la estrategia de internacionalización de la US, ofreciendo oportunidades reales y crecientes de movilidad, con resultados satisfactorios tanto en términos cuantitativos como cualitativos, y con una estructura de apoyo sólida y bien valorada.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

87.- Listado de destinos de movilidad.

- ver Evidencias 37.1. a 37.4. reconocimiento de créditos

88.- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.

- Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTIyMDI1MDkyOTA5MDkucGRm>

89.- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.

- Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.

<https://www.us.es/laUS/secretaria-general/convenios/procedimiento-tramitacion-convenios>

90.- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.

- Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.

<https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-movilidad/propias/movilidad-internacional-25-26>

91.- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.

- Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.

https://www.us.es/sites/default/files/becas-y-ayudas/becas-movilidad/propias/reunion_informativa_movilidad_25-26_010425.pdf

92.- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.

- Coordinadores y reconocimiento de sus funciones.

<https://www.us.es/internacional/responsable-por-centros>

93.- Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.

- INTERNACIONAL_Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.

<https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/becas-y-ayudas-de-movilidad/propias>

- NACIONAL_Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.

<https://www.us.es/internacional/movilidad/estudiante-us/movilidad-nacional>

94.- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad.

- Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTQyMDI1MTEyNzA4MTYucGRm>

95.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis realizado en el apartado 5.2.

96.- Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad.

- Carta vicedecanato relaciones internacionales

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDI1MTIxNTEzNDgucGRm>

97.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.
- Ver análisis realizado en el apartado 5.2.

3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.

El Máster PISYC cuenta en su programa formativo con una asignatura denominada “Prácticas profesionales externas”. Es una asignatura optativa y equivale a 10 ECTS que pretende desarrollar las competencias necesarias para la práctica profesional en el campo de la intervención social y comunitaria. El título cuenta con la labor de profesorado para la tutorización académica de las prácticas, que ofrecen apoyo a lo largo de toda la realización de las prácticas. Así pues, el alumnado recibe una sesión informativa al comienzo del curso, donde no sólo se describe el contenido académico y el proceso de realización de las prácticas, sino también se ofrece una visión profesional. En este sentido, todos los años se invita a una persona relacionada con las prácticas para que acerque el alumnado al mundo de la intervención y describa de primera mano el trabajo que podrán realizar en los centros de prácticas. Dicho seminario se financia a través del Plan Propio de Docencia (Fomento y Desarrollo de las Prácticas Curriculares) (EVIDENCIA 98.2. Resolución Plan docencia ayuda a prácticas; EVIDENCIA 98.3. Anuncio seminario conferencia de prácticas). Además, reciben orientación sobre cómo realizar la memoria de prácticas (EVIDENCIA 98.4. Ejemplo correo orientación) y los criterios que se utilizarán para su evaluación (EVIDENCIA 104.2. Rúbrica evaluación asignatura Prácticas Guía PISYC).

El Máster PISYC cuenta con numerosos centros colaboradores para la realización de las prácticas (EVIDENCIA 98.1. Listado de convenios y número de plazas ofertadas del Máster PISYC). Cada curso académico se aplica el procedimiento de revisión y actualización de los convenios firmados y cada propuesta de nuevo Convenio se evalúa y se aprueba en la Comisión de Prácticas de la Facultad. La renovación se lleva a cabo según las normas y los procedimientos del SPEE (EVIDENCIA 102.1: Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas). Además, para los nuevos convenios y su renovación el Máster PISYC cuenta con el apoyo de la Unidad de Gestión de Prácticas de la Facultad de Psicología (EVIDENCIA 102.2. Correo UGP para tramitación de nuevos convenios).

Los tutores y tutoras externos a la US suelen ser personas con una amplia experiencia en áreas de intervención social y comunitaria y con una reconocida trayectoria profesional (EVIDENCIA 98.2. Alumnado y centros de prácticas máster PISYC). Los tutores y tutoras académicos mantienen una comunicación fluida con los tutores externos para facilitar el proceso de incorporación y desarrollo de las prácticas (EVIDENCIA 103.1. Correo a tutor profesional -comienzo prácticas; 103.2. Correo a tutor profesional -mitad prácticas EVIDENCIA 103.3. Correo de tutor profesional - finalización prácticas).

El procedimiento de coordinación de los tutores externos se plantea mediante la firma del convenio tipo base de cooperación educativa para la realización de Prácticas Académicas Externas entre la US y la entidad colaboradora (EVIDENCIA 103.4. Convenio tipo base) así como el procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (EVIDENCIA 104.1. Procedimiento y presentación y evaluación de los resultados de las prácticas). Desde el Máster PISYC se añade, dentro de la Guía de la asignatura de Prácticas, la rúbrica de evaluación para el profesorado que tutoriza las prácticas (EVIDENCIA 104.2. Rúbrica evaluación resultados Guía Prácticas PISYC).

El procedimiento de asignación de las prácticas externas se realiza desde la Unidad de Gestión de Prácticas (UGP) de la Facultad de Psicología. La UGP se encarga de la asignación de las prácticas, de acuerdo con la normativa de la US (EVIDENCIA 100.1. Procedimiento asignación prácticas externas US), mediante la plataforma ÍCARO (EVIDENCIA 100.2. ÍCARO). La UGP remite la información a la coordinación del máster (EVIDENCIA 100.3. Ejemplo correo UGP a coordinación). La coordinación del Máster es responsable de

informar al alumnado, mediante la plataforma de enseñanza virtual, del procedimiento a seguir en los plazos establecidos desde la inscripción del estudiante en ÍCARO hasta la finalización de las prácticas (EVIDENCIA 100.4. Ejemplo anuncio plataforma EV sobre prácticas).

Las personas que tutorizan las prácticas externas son profesorado del Departamento de Psicología Social con docencia en el Máster PISYC con una amplia experiencia en intervención social y comunitaria que son asignados por la dirección del Departamento (EVIDENCIA 101.1. Número de tutores académicos y profesionales responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas).

Respecto al último curso con información disponible sobre la asignatura de prácticas arroja que se han ofertado un total de 29 prácticas curriculares de las cuales 26 han sido en centros andaluces, siendo 22 de ellas en centro privados y 3 en centros públicos. Las plazas han sido ocupadas por 22 alumnas y 7 alumnos (EVIDENCIA 105.1. Información sobre prácticas académicas externas). Es de señalar que los datos que se adjuntan en la EVIDENCIA 105.1, como último curso, corresponden a datos del curso 2023/24, dado que la fecha de obtención final de esta información por parte del Secretariado de Prácticas de la US es a finales de diciembre, no disponiéndose actualmente de una medición completa del curso 2024/25 (EVIDENCIA 106.1 Tutelas).

Como resultado de todo lo anterior observamos que el indicador relacionado con la satisfacción del alumnado con las prácticas externas es muy alto y se ha ido incrementando a lo largo de los cursos 2021-22, 2022-23, 2023-24 y 2024-25 hasta alcanzar el 4,27 sobre 5 (EVIDENCIA 107.1. Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas).

La satisfacción de los tutores y tutoras de prácticas tanto internos como externos, aunque con fluctuaciones es también excelente, siendo en el curso 2024-25 de 4,42 para los internos y de 4,58 para los externos (EVIDENCIA 109.1 Satisfacción de los/as tutores/as de prácticas).

Además, los tutores profesionales manifiestan su satisfacción en las comunicaciones que mantiene con la coordinación del máster (EVIDENCIA 109.2. Correo satisfacción tutores externos).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

98.- Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas.

- Listado de convenios y número de plazas ofertadas del Máster PISYC
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDI1MTIxNjEwNDQucGRm>
- Resolución Plan docencia ayuda a prácticas
https://planpropiodocencia.us.es/sites/default/files/inline-files/14998_r.definitiva_visada_ref.112_2024.pdf
- Anuncio seminario conferencia de prácticas
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI1MTIxNjAxMTYucGRm>
- Ejemplo correo orientación
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTcyMDI1MTIxNjAxMjcucGRm>

99.- Listado de plazas cubiertas en cada centro.

- Listado asignación Prácticas 2024-25
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDI1MTIxNjIzNDEucGRm>

100.- Procedimiento de asignación de las prácticas externas.

- Procedimiento de asignación de las prácticas externas.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjMyMDI1MTAwMjEzMjcucGRm>
- ICARO
<https://us.portalicaros.es/home>
- Ejemplo correo UGP a coordinación
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDMyMDI1MTIxNjAxMDIucGRm>
- Ejemplo anuncio plataforma EV sobre practicas

https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDUyMDI1MTIxNjAxMDUucGRm
101.- Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores. - Número de tutores academicos y profesionales. Criterios de designación de tutores. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjQyMDI1MTIxNjEyNTAucGRm
102.- Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas. - Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDI1MTAwMjEzMjcucGRm - Correo UGP para tramitación de nuevos convenios https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDI1MTIxNjAwNTEucGRm
103.- Procedimiento de coordinación de los tutores externos. - Correo a tutor profesional-comienzo practicas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDQyMDI1MTIxNjAwMjYucGRm - Correo a tutor profesional-mitad practicas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI1MTIxNjAwMjYucGRm - Correo a tutor profesional-final practicas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAYMDI1MTIxNjAwMjYucGRm - Convenio tipo base https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDI1MTIxNjAwMjkucGRm
104.- Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). - Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica). https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODcyMDI1MTAwMjEzMjcucGRm - Rubrica evaluacion resultados Guia Practicas PISYC https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzEyMDI1MTIwMzE5NDAucGRm
105.- Información sobre prácticas académicas externas (último curso). - Información sobre prácticas académicas externas (último curso). https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDI1MTIwMTA5MDIucGRm
106.- Información sobre las personas que tutorizan las prácticas externas (último curso). - Ver evidencia 69.1
107.- Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. - Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzQyMDI1MTEyNjA3NTgucGRm
108.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis realizado en el apartado 5.3.
109.- Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. - Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDI1MTEyNjA3NTgucGRm - Correo satisfacción tutores externos https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDI1MTIxNjAxMTcucGRm
110.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis realizado en el apartado 5.3.

4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El Máster PISYC cuenta con una estructura amplia y consolidada de apoyo por parte del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS), que garantiza el correcto funcionamiento del programa formativo. En total, el equipo está compuesto por más de medio centenar de profesionales del PTGAS adscritos principalmente a la Facultad de Psicología, así como a sus departamentos académicos y a la Biblioteca de las Facultades de Psicología y Filosofía.

El PTGAS de la Facultad de Psicología proporciona apoyo fundamental para la gestión de las prácticas del Máster PISYC (EVIDENCIA 111.1. Listado y perfil del personal de apoyo para la realización de las prácticas). De manera específica, desempeña un papel central la Unidad de Gestión de Prácticas (UGP), responsable de llevar a cabo los servicios administrativos de apoyo necesarios para la organización y el correcto desarrollo de las prácticas externas (EVIDENCIA 111.2. Unidad de Gestión de Prácticas). El Máster PISYC cuenta con la asesoría y colaboración directa de esta unidad, que también se encarga de tramitar los nuevos convenios de prácticas, propuestos por el máster ante la Comisión de Prácticas de la Facultad, y con la que se mantiene una coordinación constante durante todo el curso (EVIDENCIA 111.3. Ejemplo correo entre coordinación y UGP y EVIDENCIA 111.4. Ejemplo correo entre UGP y coordinación).

La Facultad de Psicología constituye la unidad central de apoyo y concentra la mayor parte de los recursos humanos destinados al Máster PISYC, siendo constante la coordinación con sus infraestructuras de apoyo (EVIDENCIA 113.1. Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro). Dentro de ella destaca la Administración del Centro y la Secretaría de la Facultad, desarrollando esta última tareas esenciales de secretaría, tramitación académica y atención al alumnado. Una PTGAS de Secretaría, con acreditación de un segundo idioma, es la encargada de la Unidad de Movilidad Internacional. Concretamente, la Secretaría ofrece apoyo administrativo al Máster PISYC en la gestión de matrículas, solicitudes de reconocimiento de créditos, horarios y trámites académicos (EVIDENCIA, 113.2. Ejemplo correo entre coordinación y Secretaría y EVIDENCIA, 113.3. Ejemplo correo entre coordinación y Secretaría). La secretaría dispone de un correo electrónico y una línea telefónica específicas para atender consultas relacionadas con los títulos de máster del centro (EVIDENCIA 113.4. Secretaría del Centro). En lo referente a la gestión económica, el Máster PISYC también cuenta con el apoyo del personal administrativo de la Facultad, encargado de gestionar los gastos vinculados al profesorado externo y otras operaciones económicas del título (EVIDENCIA 113.5. Ejemplo correo entre coordinación y gestora económica). Además, la Facultad de Psicología cuenta con: el Equipo de Conserjería, encargado de que las infraestructuras estén disponibles y en buen funcionamiento; la Unidad TIC de Apoyo a la Docencia, responsable del mantenimiento de las plataformas virtuales, la asistencia técnica informática en aulas y la implementación de herramientas digitales; la Unidad de Audiovisuales encargados de las actividades audiovisuales, tales como la retransmisión o recepción correcta de videoconferencias, grabación de sesiones, funcionamiento de los cañones de imágenes de las aulas, etc; y la Unidad de Técnicos de Laboratorios encargados de la gestión de los laboratorios, elaborar soluciones, preparar material, mantenimiento de materiales.

Junto a la Facultad, los departamentos universitarios, tanto los que participan en la docencia del máster como los que no (Psicología Evolutiva y de la Educación, Psicología Experimental, Psicología Social y Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos) aportan personal de apoyo especializado en gestión docente, coordinación de profesorado y organización de prácticas, reforzando la conexión entre la estructura académica y la coordinación del título.

Finalmente, la Biblioteca de las Facultades de Psicología y Filosofía desempeña un papel clave como unidad de apoyo documental y formativo, con un equipo técnico dedicado a la atención a usuarios, préstamo, mantenimiento de recursos bibliográficos y gestión de materiales de aprendizaje. Su contribución resulta esencial para el acceso a fuentes actualizadas y al soporte bibliográfico necesario para la docencia y la investigación.

En conjunto, la estructura de personal de apoyo del Máster PISYC combina recursos administrativos, técnicos y bibliográficos distribuidos estratégicamente entre la Facultad, los departamentos y la Biblioteca, lo que garantiza una gestión eficiente, un soporte docente continuo y un funcionamiento académico estable. Este dispositivo humano constituye una de las fortalezas organizativas del máster y asegura la sostenibilidad y calidad operativa del programa.

Los datos relacionados con el nivel de satisfacción del personal de administración y servicios de los últimos

cursos son altos, lo que muestra que entre el personal de apoyo y la coordinación del título se mantiene una comunicación eficiente y se trabaja de forma coordinada (EVIDENCIA 114.1. Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro). En concreto, el análisis longitudinal de los resultados de las encuestas de satisfacción del Personal de Administración y Servicios (PTGAS) pone de manifiesto una evolución global positiva, especialmente en los cursos más recientes, tanto en términos de participación como de valoración del título.

En primer lugar, se observa una tendencia claramente ascendente en la tasa de respuesta, que pasa de valores reducidos en los cursos 2019-20 y 2020-21 a niveles superiores al 50% en los cursos 2023-24 y 2024-25, alcanzando un máximo del 62,22% en este último. Este incremento progresivo refleja una mayor implicación del PTGAS en los procesos de evaluación y mejora del título, así como una mayor fiabilidad y representatividad de los resultados obtenidos en los cursos más recientes fruto de las mejoras introducidas siguiendo las recomendaciones del Plan de Mejora.

En cuanto a la satisfacción global con el título, las valoraciones se sitúan de forma consistente en niveles moderadamente altos durante todo el periodo analizado (en torno a valores medios de 3,7–4,1 sobre 5). Tras un ligero descenso en los cursos 2020-21 y 2022-23 —coincidiendo con el impacto organizativo derivado del contexto postpandemia—, se identifica una recuperación clara y sostenida en los dos últimos cursos, alcanzando en 2024-25 uno de los valores más elevados de la serie (media 4,07). Paralelamente, la reducción de la desviación típica sugiere una mayor homogeneidad en las valoraciones del colectivo.

El análisis por dimensiones muestra que la gestión académica y organizativa (horarios, aulas y coordinación del título) presenta una evolución positiva. Tras registrar valoraciones más bajas en los cursos intermedios, estos aspectos experimentan una mejora progresiva a partir de 2023-24, alcanzando en 2024-25 puntuaciones superiores a 4,0, lo que indica un fortalecimiento de los procesos de planificación y coordinación. La información y comunicación institucional mantiene una tendencia estable durante los primeros cursos, con una mejora significativa en los dos últimos, lo que sugiere avances en la claridad, accesibilidad y utilidad de la información proporcionada al PTGAS en relación con el funcionamiento del título.

Las relaciones profesionales constituyen uno de los principales puntos fuertes del máster. Tanto la relación con el profesorado como el contacto con el alumnado presentan valoraciones consistentemente altas a lo largo de toda la serie temporal. Asimismo, el clima de trabajo entre compañeros del PTGAS es el ámbito mejor valorado, con puntuaciones elevadas y estables, lo que evidencia un entorno laboral positivo y colaborativo que contribuye al buen funcionamiento del título.

Finalmente, el cumplimiento de las expectativas del PTGAS muestra una evolución positiva, con una clara alineación entre las expectativas del personal y el funcionamiento real del máster en los cursos más recientes. La valoración general del título refleja esta misma tendencia ascendente, consolidando una percepción global favorable. Por todo ello, los resultados evidencian un proceso de mejora continua efectivo, con una recuperación sostenida de la satisfacción del PTGAS.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

111.- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.

- Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDI1MTAwMjEyNDQucGRm>

- Unidad de Gestión de Prácticas

<https://psicologia.us.es/estudios/todo-sobre-practicas-externas>

- Ejemplo correo entre coordinación del Máster y la UGP

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDI1MTIwMzE5NDMucGRm>

- Ejemplo correo entre coordinación del Máster y la UGP

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDI1MTIwMzE5NDMucGRm>

112.- Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. - Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDI1MTAwMjEyNDQucGRm
113.- Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro. - Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTgyMDI1MTAwMjEyNDQucGRm - Ejemplo correo entre coordinación del Máster y Secretaria https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDgyMDI1MTIwMzE5NDUucGRm - Ejemplo correo entre coordinación del Máster y Secretaria https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjYyMDI1MTIwMzE5NDUucGRm - Secretaria del Centro https://psicologia.us.es/secretaria-del-centro - Ejemplo correo entre coordinación del Máster y Gestora Económica https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTgyMDI1MTIwMzE5NDUucGRm
114.- Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro. - Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDI1MTExODA5NDcucGRm
115.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis realizado en apartado 5.4.

5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.
No se aplica.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5
116.- Descripción del sistema de docencia no presencial utilizado. - No se aplica
117.- Procedimiento de seguimiento y evaluación del estudiantado que participa en la docencia no presencial. - No se aplica
118.- Procedimiento para el acceso a los servicios de orientación académica y profesional. - No se aplica
119.- Listado (descripción) del personal de apoyo disponible. - No se aplica
120.- Actividades formativas ofertadas y participación del PDI y personal de apoyo en dichas actividades. - No se aplica
121.- Indicadores de satisfacción del alumnado de la modalidad no presencial. - No se aplica
122.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No se aplica
123.- Indicadores de satisfacción del profesorado en la modalidad no presencial. - No se aplica
124.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - No se aplica

VI. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 6: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del programa formativo, y las actividades de formación y de evaluación son coherentes con dicho perfil de egreso y con las competencias del título.

ANÁLISIS

1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Las competencias reflejadas en los proyectos docentes están actualizadas al perfil de egreso del título, y corresponden al nivel formativo del MECES del título. Todas las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en las asignaturas del máster permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificado en el MECES (EVIDENCIA 125.1. Ver evidencia 29.1. Guías docentes). Además, el desarrollo de los TFM se realiza en línea con lo establecido en la normativa interna de la Universidad y, tanto las actividades prácticas de las asignaturas como las prácticas externas, permiten la adquisición de las competencias previstas (EVIDENCIA 125.1. Ver evidencia 29.1. Guías docentes).

Se incluye información sobre cinco asignaturas obligatorias del título:

(1) Asignatura Trabajo Fin de Máster o TFM, donde se incluye la rúbrica de evaluación y varios trabajos con calificaciones entre Matrícula de Honor y Aprobado (EVIDENCIA 126.1. TFM Matrícula Honor; EVIDENCIA 126.2. TFM Sobresaliente1; EVIDENCIA 126.3. TFM Sobresaliente2; EVIDENCIA 126.4. TFM Notable1; EVIDENCIA 126.5. TFM Notable2; EVIDENCIA 126.6. TFM Notable3; EVIDENCIA 126.7. Aprobado1; EVIDENCIA 126.8. TFM Aprobado2; EVIDENCIA 126.9. Rúbrica TFM);

(2) Asignatura Estrategias de Comunicación y Marketing Social (EVIDENCIA 126.10. ECMS Actividad 1 Instrucciones; EVIDENCIA 126.11. ECMS Actividad 1 Desarrollo; EVIDENCIA 126.12. ECMS Actividad 1 Suspenso; EVIDENCIA 126.13. ECMS Actividad 1 Aprobado; EVIDENCIA 126.14. ECMS Actividad 1 Sobresaliente; EVIDENCIA 126.15 ECMS Actividad 2 Instrucciones; EVIDENCIA 126.16. ECMS Actividad 2 Desarrollo; EVIDENCIA 126.17. ECMS Actividad 2 Aprobado1; EVIDENCIA 126.18. ECMS Actividad 2 Aprobado2; EVIDENCIA 126.19. ECMS Actividad 2 Notable; EVIDENCIA 126.20. ECMS Actividad 2 Sobresaliente; EVIDENCIA 126.21. ECMS Proyecto Docente).

(3) Asignatura Introducción a la Intervención Social y Comunitaria (EVIDENCIA 126.22. IISC Proyecto Docente; EVIDENCIA 126.23. IISC Sistema de evaluación; EVIDENCIA 126.24. IISC Aprobado; EVIDENCIA 126.25. IISC Notable; 126.26. IISC Sobresaliente).

(4) Asignatura Estrategias de Prevención y Promoción Comunitaria (EVIDENCIA 126.27. EPPC Proyecto Docente; EVIDENCIA 126.28. EPPC Aprobado; EVIDENCIA 126.29. EPPC Notable; EVIDENCIA 126.30. EPPC Sobresaliente; EVIDENCIA 126.31. EPPC Rúbrica).

(5) Estrategias de Mediación y Preservación (EVIDENCIA 126.32. EMP Proyecto Docente; EVIDENCIA 126.33. EMP Examen y calificaciones: Suspenso, aprobado y notable; EVIDENCIA 126.34. EMP Sistema de evaluación).

Además, se incluyen cinco memorias de la asignatura optativa "Prácticas profesionales externas" (EVIDENCIA 127.1. Memoria Matrícula de Honor, EVIDENCIA 127.2. Memoria Sobresaliente, EVIDENCIA 127.3. Memoria Notable, EVIDENCIA 127.4. Memoria Aprobado, EVIDENCIA 127.5. Rúbrica Prácticas Externas).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

125.- Guías docentes.

- Ver evidencia 29.1. Guías docentes

126.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la

asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- TFM Matricula Honor
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDI1MTIxNjAwNDcucGRm>
- TFM Sobresaliente1
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI1MTIxNjAwNDcucGRm>
- TFM Sobresaliente2
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODEyMDI1MTIxNjAwNDcucGRm>
- TFM Notable1
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDI1MTIxNjAwNDcucGRm>
- TFM Notable2
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAyMDI1MTIxNjAwNDcucGRm>
- TFM Notable3
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzgyMDI1MTIxNjAwNDcucGRm>
- TFM Aprobado1
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI1MTIxNjAwNDcucGRm>
- TFM Aprobado2
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI1MTIxNjAwNDcucGRm>
- Rúbrica TFM (pp. 7-8)
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDI1MTIxNjAwNDcucGRm>
- ECMS Actividad 1 Instrucciones
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDI1MTIxNjAxMDYucGRm>
- ECMS Actividad 1 Desarrollo
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODUyMDI1MTIxNzE2MjcucGRm>
- ECMS Actividad 1 Suspense
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDI1MTIxNjAxMDYucGRm>
- ECMS Actividad 1 Aprobado
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTQyMDI1MTIxNjAxMDYucGRm>
- ECMS Actividad 1 Sobresaliente
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzkyMDI1MTIxNjAxMDYucGRm>
- ECMS Actividad 2 Instrucciones
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTkyMDI1MTIxNjAxMDYucGRm>
- ECMS Actividad 2 Desarrollo
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzYyMDI1MTIxNjAxMDYucGRm>
- ECMS Actividad 2 Aprobado
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI1MTIxNjAxMDYucGRm>
- ECMS Actividad 2 Aprobado2
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDI1MTIxNjAxMDYucGRm>
- ECMS Actividad 2 Notable
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDI1MTIxNjAxMDYucGRm>
- ECMS Actividad 2 Sobresaliente
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzYyMDI1MTIxNjAxMDYucGRm>
- ECMS Proyecto Docente
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzAyMDI1MTIxNjAxMDYucGRm>
- IICS Proyecto Docente
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MDYyMDI1MTIxNjAxMjkucGRm>
- IICS Sistema evaluación
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDI1MTIxNjAxMjkucGRm>
- IICS Aprobado
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTkyMDI1MTIxNjAxMjkucGRm>

- IICS Notable
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI1MTIxNjAxMjkucGRm>
- IICS Sobresaliente
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI1MTIxNjAxMjkucGRm>
- EPPC Proyecto Docente
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDI1MTIxNjAxMjkucGRm>
- EPPC Aprobado
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDI1MTIxNjAxMjkucGRm>
- EPPC Notable
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTMyMDI1MTIxNjAxMjkucGRm>
- EPPC Sobresaliente
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjQyMDI1MTIxNjAxMjkucGRm>
- EPPC Rúbrica
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODgyMDI1MTIxNzE2NDUucGRm>
- EMP Proyecto Docente
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODAyMDI1MTIxNzE2NDUucGRm>
- EMP Examen y calificaciones de suspenso, aprobado y notable
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDI1MTIxNzE2NDUucGRm>
- EMP Sistema de evaluación
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTMyMDI1MTIxNzE2NDUucGRm>

127.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Memorias de prácticas externas Matricula de Honor.
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDI1MTIxNTIzNTYucGRm>
- Memorias de prácticas externas Sobresaliente
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTcyMDI1MTIxNTIzNTYucGRm>
- Memorias de prácticas externas Notable
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MTEyMDI1MTIxNTIzNTYucGRm>
- Memorias de prácticas externas Aprobado
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjlyMDI1MTIxNTIzNTYucGRm>
- Rubrica de prácticas externas (Ver pág. 22 de la Guía)
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzUyMDI1MTIxNTIzNTgucGRm>

2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Cada docente que imparte una asignatura del Máster PISYC se encarga de cumplimentar la guía o proyecto docente que incluyen, entre otros datos, el coordinador de la asignatura, el profesorado que la imparte, los objetivos y competencias, los contenidos y su ordenación temporal, el tipo de actividad formativa y sus horas lectivas, el idioma de impartición, los sistemas de evaluación y los criterios de evaluación y calificación, la metodología de enseñanza-aprendizaje, los horarios del grupo, el calendario de exámenes y los tribunales específicos de evaluación y apelación. Estos proyectos docentes se revisan anualmente, por lo que se encuentran actualizados y resultan suficientemente pormenorizados (EVIDENCIA 128.1. Ver EVIDENCIA 125.1. Guías docentes).

Las metodologías docentes utilizadas y los sistemas de evaluación implementados en las asignaturas permiten el alcance de los resultados de actividades formativas que son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte del alumnado y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES, adecuándose a la memoria verificada (EVIDENCIA 129.1. Plan de estudios del título pormenorizando actividades formativas).

La US elabora un documento sobre los procesos asociado al desarrollo de los programas formativos con el

objetivo de favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados (EVIDENCIA 130.1. Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos).

El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad y con el marco normativo general, así como con la normativa interna de la Facultad de Psicología y con la Guía TFM del Máster PISYC, se listan TFM defendidos en distintas convocatorias, así como sus calificaciones (EVIDENCIA 131.1. Listado de TFM defendidos y calificaciones). Cabe destacar que la satisfacción con el procedimiento de selección del TFM se mantiene en niveles bajo a pesar de las modificaciones realizadas y recogidas en el Plan de Mejora (EVIDENCIA 131.2. Satisfacción con el procedimiento de elección del TFM). El análisis de estos cambios realizados hace pensar que la selección de tutores de TFM y centros de prácticas, siguiendo el criterio de expediente académico, favorece tener puntuaciones medias, es decir, el alumnado que tiene expediente académico alto-medio obtiene las primeras, segundas o terceras opciones de tutelas de TFM y centros de prácticas que solicita. Sin embargo, el alumnado que tiene el expediente medio-bajo suele alcanzar preferencias de tutelas y centro en cuarta, quinta y sexta opción de las que solicita. Estas diferencias en el cumplimiento de las preferencias pueden estar detrás de alcanzar niveles medios de satisfacción con la formación recibida tanto en la asignatura de TFM como en las asignaturas de Prácticas.

En la Guía de la asignatura TFM se recoge un sistema de evaluación mediante rúbrica de evaluación y presentación de cada docente que participa en el proceso de evaluación, que garantiza una evaluación homogénea y adecuada de la asignatura (EVIDENCIA 132.1. Rúbrica de presentación y evaluación TFM).

Por último, se lista las prácticas externas realizadas, centro, tutores internos y externos (EVIDENCIA 133.1. Listado de prácticas externas, centros y tutores).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

128.- Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).

- Ver evidencia 125.1.

129.- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDUyMDI1MTAwNzE0MTYucGRm>

130.- Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.

- Documento del SGC sobre los procesos asociados al Programa formativo, recopilación y análisis de los resultados

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzUyMDI1MTAwNjA4MzlucGRm>

131.- Listado de TFM/TFG defendidos y calificaciones.

- Listado de TFM defendidos y calificaciones.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDI1MTIwMTA5NTEucGRm>

- Satisfacción con el procedimiento de elección del TFE

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=ODQyMDI1MTAyODA5NDMucGRm>

132.- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs/TFGs.

- Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTYyMDI1MTIxNjAwMDgucGRm>

133.- Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.

- Ver evidencias 69, 70 y 87

134.- Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas: Guías docentes; Información sobre el profesorado de la asignatura; Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor); En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

- Ver evidencias 126

135.- En su caso, cinco memorias de prácticas externas.

- Ver evidencias 127

3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

El análisis de las calificaciones globales del título y su evolución demuestra que el alumnado alcanza los objetivos de aprendizaje (EVIDENCIA 136.1. A_B Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza). Es posible observar la casi ausencia de suspensos y un número muy reducido de alumnado que alcanzan la calificación de aprobado. La mayoría de las evaluaciones en casi todas las asignaturas se sitúan entre notable y sobresaliente. Estos resultados evidencian el éxito de la metodología docente implementada (EVIDENCIA 29. Guías docentes). El dato de "No presentados" se mantiene muy bajo a lo largo de los últimos cinco años. No obstante, este dato aumenta si se considera la asignatura de TFM. La razón se puede hallar en el hecho de que los estudiantes han aprobado el resto de las asignaturas y empiezan a buscar trabajo. La entrada en el mundo laboral, en algunos casos, retrasa el cumplimiento de los objetivos relacionados con dicha asignatura.

Sobre los resultados globales del Máster PISYC de los últimos seis años observamos que la tasa de rendimiento se ha mantenido bastante constante, oscilando entre el 83,19% en el curso 2024-25 y el 95,72% en el curso 2019-20, alcanzando la tasa más elevada. La tasa de éxito del título se ha mantenido constante y siempre ha superado el 99,40%. La tasa de eficiencia real y teórica del título muestran tasas superiores al 91%. La tasa de graduación oscila entre el 77,14% en el curso 2021-22 y el 100,00% en el curso 2020-21. Con respecto a la tasa de abandono se puede observar que este dato aumenta o disminuye en función de las expectativas del alumnado. Para conseguir este resultado se han puesto en marcha acciones para ajustar las expectativas del alumnado antes de que se matricule, transmitiendo la mayor cantidad de información posible acerca del máster. Por ello, el máster ha creado y difundido un vídeo de presentación del título (EVIDENCIA 136.2. C_ Resultados Globales).

Los resultados globales del primer curso muestran que la tasa de presentado ha ido disminuyendo a lo largo de los años encontrándose en el curso 2024-25 en el 88,34% al igual que la tasa de rendimiento 83,19%, mientras que la tasa de éxito del título se mantiene estable superando del 99,40% todos los cursos (EVIDENCIA 136.3. D_ Resultados Globales en 1er curso).

En términos generales, los resultados de los indicadores académicos y su evolución indican que el título cumple con los objetivos formativos del plan de estudios.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

136.- Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.; Porcentaje de no presentados; Resultados globales de la titulación de los últimos seis años: Tasa de rendimiento, Tasa de eficacia, Tasa de graduación, Tasa de abandono; Resultados globales del primer curso de los últimos seis años: Tasa de abandono, Tasa de presentados, Tasa de éxito, Tasa de rendimiento.

- A_B Indicadores (según tipo de enseñanza): Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjMyMDI1MTExMDEwMTQucGRm>

- C_Resultados Globales
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzgyMDI1MTEyMDEwMTQucGRm>
- D_Resultado Globales en 1er curso
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjlyMDI1MTEyMDEwMTQucGRm>

4. El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

Los datos sobre las encuestas realizadas al alumnado para obtener su grado de satisfacción con cada asignatura muestran una satisfacción media, aunque con oscilaciones importantes que varían desde puntuaciones por encima de 4 de forma constante en asignaturas como “Diversidad...” a puntuaciones en torno a 2 en asignaturas como “Fundamentos Conceptuales...”, con una variación relevante entre cursos, con puntuaciones más bajas en general durante este último curso 2024-2025 (EVIDENCIA 137.1. Indicadores de satisfacción del alumnado por asignaturas).

Con relación a la satisfacción con el programa formativo los datos muestran que el alumnado presenta oscilaciones en su grado de satisfacción con el título (EVIDENCIA 138.1. Indicadores de satisfacción del alumnado con el programa formativo) arrojando en general puntuaciones bajas-medias que se obtienen cuando se aplica la encuesta mientras cursan los estudios. Sin embargo, cuando se les aplica la encuesta como egresados, las puntuaciones sobre el nivel de satisfacción con la formación recibida se incrementan alcanzando puntuaciones medias-altas (EVIDENCIA 149.1. Indicadores de satisfacción del alumnado egresado).

Desde la coordinación del Máster PISYC, a lo largo de estos años se han llevado a cabo varias acciones de mejora, para aumentar el grado de satisfacción, relacionadas con algunos indicadores siguiendo las recomendaciones establecidas por ACCUA. En este sentido se ha solicitado al profesorado responsable de dos asignaturas, adaptar las competencias de sus proyectos docentes a las que aparecen en la Memoria de verificación (EVIDENCIA 139.2. Email petición adaptación); se han especificado en los proyectos docentes los sistemas y criterios de evaluación de las asignaturas (EVIDENCIA 139.3. Email petición revisión proyectos docentes); se han analizado y modificado los criterios de selección del profesorado por parte del alumnado en la asignatura TFM (EVIDENCIA 139.4. Selección profesorado TFM); se ha nombrado un docente que coordina la asignatura TFM que queda reflejado en la Guía TFM (EVIDENCIA 139.5. Coordinador asignatura TFM); se ha creado una Guía de la asignatura de TFM EVIDENCIA 139.6. Guía TFM) y otra Guía de las asignaturas de Prácticas profesionales externas y Prácticas de investigación EVIDENCIA 139.7. Guía Prácticas), entre otras acciones de mejora (EVIDENCIA 139.1. Ver análisis realizado en apartado 6.4).

En este sentido, el análisis de los indicadores de satisfacción del alumnado por asignatura del Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social y Comunitaria, correspondiente a los cursos 2022-23, 2023-24 y 2024-25, permite identificar patrones claros de valoración, así como tendencias consolidadas en relación con la calidad docente, la estructura del plan de estudios y las prácticas formativas. En términos generales, se observa una participación elevada y aceptable en la mayoría de las asignaturas, especialmente en aquellas de carácter obligatorio y en los módulos aplicados, con tasas que alcanzan o superan el 70% en numerosas materias. Las asignaturas aplicadas y profesionalizantes presentan, de forma consistente, las valoraciones medias más elevadas, entre 4,4 y 5,0 sobre 5, con desviaciones típicas bajas. Este patrón se mantiene de forma estable a lo largo de los cursos analizados, lo que evidencia una alta satisfacción sostenida del alumnado con los contenidos aplicados y la orientación profesional del máster. De esta forma, las Prácticas Profesionales Externas y las Prácticas de Investigación presentan una tendencia claramente positiva. Este resultado pone de manifiesto la relevancia del aprendizaje experiencial y su impacto directo en la percepción de utilidad y calidad del título.

En síntesis, los resultados sugieren que las acciones de mejora implementadas en los últimos cursos han

tenido un impacto positivo en la percepción global del título, si bien la variabilidad de las valoraciones y la distancia entre la satisfacción global y la satisfacción por asignatura indican la conveniencia de seguir profundizando en medidas de mejora.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

137.- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MzAyMDI1MDkzMDEzMjMucGRm>

138.- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

- Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTIyMDI1MTAyODE1MTUucGRm>

139.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis realizado en apartado 6.4

- Email petición adaptación

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzIyMDI1MTIxNzAxMDgucGRm>

- Email petición revisión proyectos docentes

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NTEyMDI1MTIxNzAwMDYucGRm>

- Selección profesorado TFM

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjcyMDI1MTIxNzAxMjAucGRm>

- Coordinador asignatura TFM

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=MjUyMDI1MTIxNzAxMTcucGRm>

- Guía TFM ver Evidencia 38.3

- Guía Prácticas ver Evidencia 67.2

VII. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Criterio 7: Los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado son adecuados, así como la información sobre la empleabilidad aportan indicadores útiles para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

ANÁLISIS

1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

La US cuenta con servicios generales para garantizar la orientación académica y profesional del alumnado (EVIDENCIA 140.1. Plan de orientación académica-US y EVIDENCIA 141.1. Plan de orientación profesional-US), así como su atención general, como son el área de Orientación Universitaria y Participación Estudiantil, dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes (EVIDENCIA 140.2. Orientación Universitaria y Participación Estudiantil <https://www.us.es/estudiar/orientacion-universitaria>) y el Centro de Atención a Estudiantes (EVIDENCIA 140.3. Centro de Atención a Estudiantes <https://cat.us.es/>), desde donde se facilitan los recursos para que los centros realicen sus actividades de orientación específica. Estas actuaciones atienden las necesidades de orientación y apoyo al estudiantado a lo largo de todas las fases de su vida académica. Entre todas estas actuaciones destaca el impulso dado a la difusión de los Planes de Orientación y Acción Tutorial (POAT), concebido como una conjunción de los POATs de sus diferentes centros propios. Este plan proporciona respaldo económico y funcional a las iniciativas de los centros universitarios vinculadas a los POAT, a través de las distintas ediciones del Plan Propio de Docencia (EVIDENCIA 140.4. Acciones Plan Orientación y Acción Tutorial <https://planpropiodocencia.us.es/convocatorias/convocatorias-2024>), facilitando la puesta en marcha de estos y, en su caso, apoyando la continuación de las acciones que ya se venían realizando (EVIDENCIA 140.1. Plan de orientación académica-US).

La Facultad de Psicología ha participado desde el curso 2009/10 y de forma continuada en los Planes de Orientación y Acción Tutorial desarrollando un sistema propio de actuación. El Vicedecanato de Comunidad Universitaria e Inclusión coordina todas las actuaciones que conlleva el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) con el que cuenta la Facultad (EVIDENCIA 140.5. POAT Psicología <https://psicologia.us.es/estudios/tutorizacion-y-orientacion-academica>). En este POAT participa personal de secretaría, un equipo de tutoras y tutores (profesorado), y un equipo de mentoras y mentores (alumnado), con objeto de ofrecer a los estudiantes un apoyo adecuado a sus necesidades y guiarles en su trayectoria académica, así como orientar en la elección curricular y profesional. Cuenta con un manual de Orientación y Tutoría (EVIDENCIA 140.6. Manual POAT Psicología <https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/acciontutorial/Manual-abril-2016.pdf>) y con los denominados Protocolos de Orientación y Tutoría (EVIDENCIA 140.7. Protocolos POAT Psicología), que forman parte de los recursos materiales disponibles para el seguimiento académico y psicosocial del alumnado tutorizado, así como para la evaluación y mejora del POAT.

Los coordinadores del máster PISYC y gran parte del profesorado, pertenecen a estos grupos de tutores/as y ejercen esta función con el fin de orientar a los estudiantes del título (EVIDENCIA 140.8 Profesorado POAT Coordinadores PISYC <https://psicologia.us.es/estudios/tutorizacion-y-orientacion-academica/encuentra-los-tutoresorientadores>).

Cada año, al inicio del curso académico, se realizan unas Jornadas de Acogida para el estudiantado de Postgrado, en el que participa el Equipo Decanal, las coordinaciones de los siete másteres de la Facultad de Psicología, el Servicio de Prácticas en Empresas, la Unidad de Inserción y Orientación Laboral, y la Delegación de Estudiantes que dan a conocer al nuevo estudiantado el funcionamiento de la Facultad y el Plan de Orientación y Acción Tutorial (EVIDENCIA 140.9. Acto de Bienvenida de Postgrado Psicología

PISYC). Se dedica en estas jornadas un espacio diferenciado para el alumnado visitante, tanto para los que provienen de otros países como los de otras universidades nacionales.

Finalizado el acto de Acogida organizado la Facultad, se convoca una reunión para dar la bienvenida al alumnado del Máster PISYC donde se realiza una presentación general del título (EVIDENCIA 140.10. Sesión orientación académica-profesional). Esta sesión de orientación académica y profesional al principio de curso tiene como objetivo responder cuestiones relacionadas con el desarrollo de las clases, el TFM, las prácticas profesionales externas y de investigación, las salidas profesionales, etc.

De manera específica, la coordinación del máster PISYC realiza actividades de orientación académica antes, durante y después de que el alumnado haya realizado sus estudios. Durante el periodo de matrícula la coordinación responde al alumnado interesado en el título cuestiones relacionadas con los horarios y la organización docente del máster (EVIDENCIA 140. 11. Ejemplo correo periodo matrícula). Todo esto se refuerza, antes de finalizar el primer cuatrimestre del curso, con la organización de otra sesión de orientación académica, en este caso centrada en conocer el desarrollo del curso y responder cuestiones relacionadas con el desarrollo de las asignaturas de TFM y Prácticas (EVIDENCIA 140.12. Sesión orientación TFM y Prácticas).

Con relación a la orientación profesional, la US cuenta con el Secretariado de Prácticas de Empresa y Empleo (SPEE) (EVIDENCIA 141.2. Secretariado Prácticas en Empresa y Empleo <https://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion>), responsable de promover estrategias que incrementen las posibilidades de inserción sociolaboral del alumnado y de egresados/as de la US, así como asesorarles en su camino hacia la incorporación al mercado laboral y su permanencia en él (EVIDENCIA 141.1. Plan de orientación profesional-US). Además, ha elaborado herramientas como el Portal Virtual de Empleo (EVIDENCIA 141.3. Portal Virtual de Empleo <https://portalvirtualempleo.us.es/>), que es una iniciativa del SPEE, impulsada por la Dirección General de Transferencia del Conocimiento de la US.

La Facultad de Psicología cuenta con un enlace al portal virtual de empleo de la US, especializado en Salidas Profesionales en Psicología (EVIDENCIA 141.4. Salidas profesionales en Psicología <https://portalvirtualempleo.us.es/salidas-profesionales-en-psicologia/>). El Vicedecanato de Investigación y Transferencia juntamente con el Vicedecanato de Comunidad Universitaria e Inclusión coordinan las actuaciones que conlleva la Orientación Profesional.

Los indicadores de satisfacción del estudiantado del Máster PISYC con respecto a la orientación académica y profesional del alumnado del título (Evidencia 142.1. Indicadores de satisfacción del estudiantado) se han incrementado en los último tres años en más de un punto, alcanzando 2,91 puntos con los recursos de orientación académica y 2,59 con la orientación profesional en el curso 2024-25. El incremento del grado de satisfacción con los recursos se atribuye a análisis realizado por los coordinadores y a las propuestas de mejoras realizadas en el último Plan de Mejora (Evidencia 143.1. Ver análisis realizado en apartado 7.1).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 1

140.- Plan de orientación académica.

- Plan de orientación académica-US
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDI1MTAwNjEzMzgucGRm>
- Orientación Universitaria y Participación Estudiantil
<https://www.us.es/estudiar/orientacion-universitaria>
- Centro de Atención a Estudiantes
<https://cat.us.es>
- Acciones Plan Orientación y Acción tutorial
<https://planpropiodocencia.us.es/convocatorias/convocatorias-2024>
- POAT Psicología

https://psicologia.us.es/estudios/tutorizacion-y-orientacion-academica - Manual POAT Psicología https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/acciontutorial/Manual-abril-2016.pdf - Protocolos POAT Psicología https://psicologia.us.es/sites/psicologia/files/acciontutorial/ProtocolosPublicacion2015.pdf - Profesorado POAT Coordinadores PISYC https://psicologia.us.es/estudios/tutorizacion-y-orientacion-academica/encuentra-los-tutoresorientadores - Acto Bienvenida de Postgrado Psicología-PISYC https://psicologia.us.es/agenda/acto-de-inauguracion-de-los-estudios-de-posgrado-oficial-2025-2026 - Sesión orientación académica-profesional https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDYyMDI1MTIxNzAxNDAucGRm - Ejemplo correo periodo matrícula https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDAYMDI1MTIxNjE5NTIucGRm - Sesión orientación TFM y Prácticas https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NzlyMDI1MTIxNzAxMzUucGRm
141.- Plan de orientación profesional. - Plan de orientación profesional -US https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjEyMDI1MTAwNjEzMzgucGRm - Secretariado Prácticas en Empresas y Empleo https://servicio.us.es/spee/empleo-servicio-orientacion - Portal Virtual de Empleo https://portalvirtualempleo.us.es/ - Salidas profesionales en Psicología https://portalvirtualempleo.us.es/salidas-profesionales-en-psicologia/
142.- Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida. - Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida. https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTAYMDI1MTAyOTA4MTYucGRm
143.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha. - Ver análisis realizado en apartado 7.1

2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

Los datos correspondientes a los cursos 2018-19 a 2022-23 muestran que el máster presenta tasas de inserción laboral moderadas y relativamente estables, con valores que oscilan entre el 46 % y el 58 % en el primer año tras el egreso. En concreto, la tasa de inserción tras un año se sitúa en 57,14 % (2018-19), 50,00 % (2019-20), 46,15 % (2020-21), 50,00 % (2021-22) y 58,33 % (2022-23), apreciándose una recuperación en el último curso analizado.

Cuando se amplía el horizonte temporal a dos años tras el egreso, las tasas de inserción aumentan de forma significativa, alcanzando valores comprendidos entre el 65 % y el 73 %, lo que indica que una parte relevante de los egresados logra su inserción laboral en un plazo medio, aun cuando no se produce de forma inmediata tras la finalización de los estudios.

El análisis del tiempo medio hasta la obtención del primer contrato muestra una tendencia favorable, con una reducción progresiva del número de meses necesarios para acceder al mercado laboral. Mientras que en el curso 2018-19 el tiempo medio se situaba en 5,87 meses, este valor desciende hasta 3,40 meses en 2021-22, manteniéndose en torno a los 4 meses en 2022-23. Este resultado evidencia una mejora en la empleabilidad temprana de los egresados y una mayor capacidad de absorción por parte del mercado laboral (EVIDENCIA 144.1. Indicadores de empleabilidad).

En relación con la adecuación de la actividad laboral a la titulación, los resultados muestran una evolución positiva entre los cursos 2018-19 y 2021-22, con porcentajes de adecuación que aumentan desde el 44,44 % hasta el 66,67 %, lo que indica que una proporción creciente de los egresados desarrolla actividades profesionales alineadas con su formación especializada. No obstante, en el curso 2022-23 se observa un descenso puntual hasta el 37,50 %, que podría estar relacionado con factores coyunturales del mercado laboral o con la incorporación inicial a empleos de carácter transitorio, aspecto que deberá ser objeto de seguimiento en cursos posteriores. En este sentido, el título dispone de indicadores de empleabilidad que se pueden considerar fiables ya que permiten determinar que los empleos a los que acceden las personas egresadas están directamente relacionados con las características de la titulación. Estos indicadores de empleabilidad muestran unos resultados que son de utilidad para el proceso de mejora de la titulación (EVIDENCIA 145.1. Ver análisis realizado en apartado 7.2).

EVIDENCIAS ANÁLISIS 2

144.- Indicadores de empleabilidad.

- Indicadores de empleabilidad

<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDcyMDI1MTAyMjE0MzEucGRm>

145.- Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis realizado en apartado 7.2

3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

La memoria de verificación recoge que el diseño del Plan de estudios del Máster PISYC toma como referencia las competencias profesionales del Libro Blanco, el modelo Europsy para la obtención del Diploma Europeo en Psicología y los criterios de clasificación de la American Psychological Association, que en su División 27 delimita el campo de la intervención social y comunitaria. Esta base formativa en la adquisición de competencias generales de intervención social y comunitaria y la amplitud aplicada a la diversidad de colectivos permite que los egresados del Máster PISYC (R.D.1393/07) puedan integrarse en equipos multidisciplinares para la atención social en los diferentes contextos de intervención. El ámbito laboral de referencia principal es el área de los servicios sociales donde se encuentran los centros de servicios sociales comunitarios que desarrollan actuaciones en materia de información y asesoramiento, ayuda a domicilio, convivencia y reinserción social o los servicios de cooperación social; así como los centros especializados que prestan una atención específica a los diferentes colectivos sociales. A estos servicios y centros se puede acceder por la vía del empleo público o por la vía privada, tanto en organizaciones del tercer sector como en empresas que gestionan servicios de atención social mediante concurso público. El profesorado del Máster PISYC tiene experiencia académica, científica y profesional que permiten la actualización en este ámbito.

Los perfiles de egreso están actualizados siguiendo la División de Psicología de la Intervención Social (PISoc) creada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (COP) para unificar, a nivel nacional, el ámbito profesional de intervención que le es propio. El objetivo que persigue es coordinar, integrar y desarrollar las actividades científico-profesionales de los colegiados/as especializados/as en dicha área (EVIDENCIA 146.2. PISoc Psicología de la Intervención Social).

Por supuesto, la US establece un procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso mediante el denominado Laboratorio ocupacional (EVIDENCIA 146.1. Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso) y considerando lo anterior, podemos indicar que los perfiles de egreso son coherentes con los requeridos en el ámbito académico, científico y profesional de la disciplina.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 3

146.- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.

- Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NDEyMDI1MTAwNjEzMzgucGRm>
- PISoc Psicología de la Intervención social
<https://www.cop.es/perfiles/contenido/is.htm>

4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

Los primeros datos del nivel de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados son del curso 2018-19 y desde entonces se han obtenido puntuaciones superiores a los 4,43 puntos, alcanzando los dos últimos cursos puntuaciones de 4,80 sobre 5 puntos, aunque en el último curso a descendió a 4 (EVIDENCIA 147.1. Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores). Podríamos afirmar que los empleadores están muy satisfechos con la formación recibida por los egresados del Máster PISYC.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 4

147.- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores.

- Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=OTUyMDI1MTAyODA4NDUucGRm>

148.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis realizado en apartado 7.4

5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Los datos del grado de satisfacción del alumnado egresado con la formación recibida son altos y se ha ido incrementado desde el curso 2018-19 que estaba en 3,14 hasta alcanzar el 3,60 en el 2024-25 (EVIDENCIA 149.1. Indicadores de satisfacción del alumnado egresado). Estos indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 5

149.- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado.

- Indicadores de satisfacción del alumnado egresado
<https://logros.us.es/desfich.php?t=EV&f=NjUyMDI1MTAyODA4NDUucGRm>

150.- Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

- Ver análisis realizado en apartado 7.5

6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

En un plano institucional, podemos ver que existe una demanda real de profesionales de la psicología de la intervención social y comunitaria, como se puso de manifiesto en unas recientes jornadas celebradas en el Consejo General de Psicología (<https://www.infocop.es/la-psicologia-de-la-intervencion-social-se-reivindica-y-exige-un-reconocimiento-oficial/>), y que la Federación Europea de Colegios de Psicología (EFPA: European Federation of Psychologists' Association), ha aprobado recientemente emitir un certificado EuroPsy en Psicología Comunitaria y de la Intervención Social (<https://sceps.es/project/la-psicologia-comunitaria-y-de-la-intervencion-social-reconocida-como-campo-de-practica-en-europsych/>). Los certificados EuroPsy son un conjunto de certificados emitidos por la EFPA, con validez de 7 años en territorio europeo, que constituyen un referente y marca de calidad para los psicólogos/as que lo ostentan. Estos datos, junto con las dos asociaciones que representan el área a nivel nacional (SEPIS: <https://sepis.es/>; y SCEPS: <https://sceps.es/>), ponen de manifiesto que los contenidos del máster están respaldados institucionalmente y son necesarios para la sociedad.

En la misma línea, el análisis de la sostenibilidad del título es realizado por diferentes comisiones, principalmente la Comisión de Garantía del Título y su Comisión Académica, siendo parte fundamental en el

proceso de mejora de la titulación.

De esta forma, el máster PISYC cuenta con un procedimiento que permite valorar su sostenibilidad, que se analiza teniendo en cuenta indicadores considerados fundamentales como son:

- 1) La tasa de ocupación y la tasa de demanda, que muestran un número suficiente de alumnado interesado en el título y una alta ocupación (ver Criterio 3.4.).
- 2) Indicadores relativos al número y calidad del nivel del profesorado implicado en el título y que desarrolla su programa formativo (ver Criterio 4). En este sentido, se considera que el título cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para su desarrollo y sostenibilidad a largo plazo. De hecho, se puede observar que existe un incremento de recursos personales y materiales que la Facultad de Psicología pone a disposición del Máster PISYC para su gestión durante los últimos cursos académicos (ver Criterio 5).
- 3) Por último, la capacidad para atraer y gestionar convenios con entidades sociales y empresariales de nuestro entorno garantiza la firma de convenios que facilitan el establecimiento de una red de contactos con profesionales del ámbito, permitiendo la buena realización de prácticas externas en la formación de futuros profesionales (ver Criterio 5.3.). De hecho, el título presenta buenos indicadores de empleabilidad (ver Criterio 7.2.).

En su conjunto, estos indicadores ponen de manifiesto la sostenibilidad del título y el perfil formativo que ofrece.

EVIDENCIAS ANÁLISIS 6

151.- Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

- Ver análisis realizado en apartado 7.6